

REFORMULACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO

1. Datos básicos del solicitante

Denominación entidad local	Ayuntamiento de Mogán
NIF entidad local	P3501300B
Tipo de entidad local	Municipio
Categoría de destino	Destino turístico Sol y Playa
Comunidad autónoma a la que pertenece	Comunidad autónoma de Canarias
Denominación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino	Plan de Sostenibilidad Turística del Destino Turístico de Mogán "Mar, Montaña y Cielo"

Datos de contacto:

Persona/s de contacto	María Moruena Godoy Saavedra
Correo/s electrónicos	mgodoy@mogan.es
Teléfono/s de contacto	928158800 ext 1132



W006754aa922130fdf107ea172030834w

2. Memoria Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Mogán: Mar, Montaña y Cielo

2.1 Justificación de la necesidad de la intervención (máx. 4.000 caracteres)

El destino turístico Mogán Costa y Montaña vive -desde hace 50 años- un desarrollo constante de su oferta alojativa, comercial, de ocio y, no menos importante, de las infraestructuras viarias, portuarias y de servicios destinados al turismo, que han permitido salvar la agreste morfología de su territorio, provocando una profunda transformación del destino.

Gran parte de la oferta turística se encuentra en la etapa de madurez, con nuevos establecimientos hoteleros y comerciales, de apertura muy reciente, que animaron la modernización y regeneración o restauración de los edificios y equipamientos iniciales.

Pero llegó la pandemia de Covid-19 y comprobamos de la forma más dramática las carencias y debilidades del destino, pero también las oportunidades que ofrece esta situación para rejuvenecer el destino, en un territorio con unas condiciones excepcionales, para disfrutar del mar y el monte durante todo el año.

Para ello proponemos un Plan que pretende transformar el destino con varios objetivos: impulsar la movilidad en el territorio y convertirlo en referencia de transformación modal; recuperar la memoria de este destino turístico ya maduro; dar respuestas a los problemas derivados del rápido crecimiento, especialmente la gestión de residuos; integrar el interior montañoso y la capital municipal como recursos turísticos singulares junto a una costa con insuperables atractivos turísticos; facilitar toda la oferta turística con las TIC; y el apoyo formativo.

Mogán quiere llevar a cabo acciones estructurantes que unan el litoral pesquero y turístico con el interior agrícola y montañoso, mediante corredores, medios y nuevos equipamientos que den vida a las actividades que existen en el variado y contradictorio territorio de Mogán. El objetivo es conectar la compleja trama urbana, costera y rural, tan variada y cercana, para potenciar una movilidad saludable, accesible y que promueva el conocimiento de Mogán como una experiencia que, además, cuenta con el paisaje y el clima para mejorar la salud.

La adaptación e integración de la trama territorial y urbanística de Mogán, cambiará la movilidad en el municipio, favoreciendo una mayor conciencia ambiental y paisajística, junto a un desarrollo armónico y sostenible de un accidentado territorio, que comprende barrancos, playas, pinar de montañas, acantilados, pueblos marineros, zonas de cultivos, turísticas, arqueológica, deportivas y pesquera. Una enorme variedad en un territorio muy pequeño.

Así, para llevar a cabo este proceso de cambio hacia un modelo más competitivo y sostenible desde todos los puntos de vista debemos hacer frente, entre otros, a algunas de las necesidades (N) que posee el destino y que resumimos a continuación:

- N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino.
- N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo.
- N3. Descongestionar las zonas masificadas, ubicadas exclusivamente en la franja litoral.
- N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior.
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.
- N6. Dotar a los productos turísticos de las herramientas de inteligencia artificial avanzadas.
- N7. Implantación y certificación mediante sistemas de sostenibilidad y de diagnóstico de ámbito europeo.
- N8. Mantener la constante participación, concienciación y conocimiento de la población residente y visitante.
- N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles.
- N10. Visibilizar mediante los instrumentos más adecuados de comunicación.
- N11. Accesibilidad

2.2. Objetivos generales y específicos:

Objetivo general (máx. 200 caracteres)

Recuperar la oferta de Mogán mediante una movilidad sostenible y activa, para un nuevo modelo, inteligente y renovado, en un territorio con un 80% de usos turísticos inactivos.



Descripción (máx. 1.000 caracteres)

La concentración de la actividad en la costa sin planificación de conjunto, hace preciso actuar para transformar el destino mediante un modelo basado en la sostenibilidad que potencie su competitividad. Este plan pretende fomentar la innovación y calidad de los recursos y productos turísticos en aras de reequilibrar el peso de la actividad turística en el territorio, frenando la elevada concentración de los turistas en la costa para lograr una mayor redistribución de los beneficios socioeconómicos del turismo a nivel local, impulsando la colaboración público-público y público-privada.

A pesar de la hegemonía del turismo de sol y playa, las características geológicas del municipio permiten actuar para el reposicionamiento del destino con su inmediato espacio físico: la montaña y el mundo rural que caracteriza el término municipal en contacto directo con el océano. Esto permitirá la diversificación de la oferta turística y complementar el producto de sol y playa.

Objetivos específicos (máx. 500 caracteres)

- OE1. Desarrollo integral del municipio
- OE2. Fomento de la movilidad sostenible
- OE3. Impulso del ámbito rural y de montaña
- OE4. Impulso de los recursos culturales de los que carece el destino
- OE5. Mejora en la eficiencia de gestión de recursos
- OE6. Convertirse en referente de calidad ambiental
- OE7. Gestión inteligente del destino
- OE8. Fomento de la participación ciudadana
- OE9. Potenciación de la formación en TICS y turismo sostenible
- OE10. Comunicación y gestión eficaz del Plan

Descripción (máx. 1.000 caracteres)

OE1, 2,3, 4 y 5: La implantación de la senda ciclo-peatonal, nuevos sistemas modales y la puesta en valor de nuevos productos darán un vuelco a la conectividad del municipio, la cual creció unida al turismo de sol y playa, situación a superar mediante la expansión de actividades económicas que serán complementadas con formación y apoyo al emprendimiento.

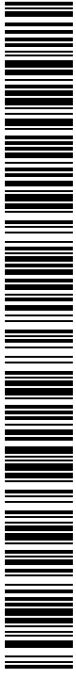
Ante la masificación y obsolescencia, recuperamos el destino con nuevos productos, innovando actividades que fueron abandonadas y resurgen con el agroturismo. También se harán propuestas que superan el sol y playa

OE7 y 8: El objetivo es que Mogán destaque como destino inteligente, de innovación tecnológica y calidad ecológica, como ejemplo en la gestión de residuos y de conservación del mar.

OE9: La experiencia y profesionalidad de equipos de gestión y comunicación unido a la colaboración del Ayuntamiento y la población, ejecución del Plan con la premisa de aprender y escuchar la experiencia e ideas potenciando la participación.

Indicadores (máx. 500 caracteres)

1 senda verde, 1 guagua turística eléctrica; 1 plan de homologación y señalización de senderos; 1 plan de recuperación paisajística; 5 acciones formativas para profesionales; 1 centro de interpretación sobre el clima;



W006754aa922130fdf107ea172030834w

1 ruta en la costa; 1 estudio para la creación de rutas astronómicas; 1 programa para reverdecer barrancos; 1 plan de prevención de residuos; 1 plan de regeneración de los fondos; 1 proyecto de peatonalización y alumbrado; 1 SIT; 1 plan de promoción ; y 6 procesos participativos.

1.3. Resumen de la intervención (máx. 2.000 caracteres)

Mogán es conocido como un destino de sol y playa maduro (1 millón de turistas al año antes de la pandemia con una estancia media de 9 días), con zonas obsoletas y masificadas. Pero, sorprendentemente, el 85% del territorio se mantiene casi inalterado, con unos recursos originales y desconocidos para el turismo. El rápido y enorme crecimiento, concentrado en la costa, muestra unas enormes carencias y graves errores en la planificación que deben corregirse ahora, con este Plan, mediante la reconversión del modelo, para recuperar la conexión entre mar y montaña que caracterizó a este pueblo a lo largo de su historia, logrando una armonía y belleza que fue uno de elementos que influyó en su éxito turístico. El patrimonio cultural y paisajístico, y el mejor clima del mundo, atrajo visitantes y se condenó al olvido y abandono por el boom de la Costa de Mogán. Y es que Mogán tiene una riqueza enorme sin explotar, con una parte de su territorio en el núcleo de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, declarado por la Unesco, así como toda su costa protegida como Zona de Especial Conservación en la Red Natura 2000 de la UE.

El PSTD “Mogán: Mar, Montaña y Cielo” incluye actuaciones que corrigen los problemas derivados de la madurez del destino, gracias al desarrollo de proyectos y productos que conducirán el modelo hacia las nuevas propuestas, para un turismo sostenible y más saludable:

EJE 1: Mogán, el mejor clima del mundo; Los residuos tienen valor; Recuperar el mar; En el paraíso del agroturismo

EJE 2: Senda Verde por el Barranco de Mogán; Guagua turística eléctrica; Alumbrado público; Peatonalización del frente marítimo

EJE 3: SMART_MOGÁN; Hacerlo bien, hacerlo saber; Formación y emprendimiento

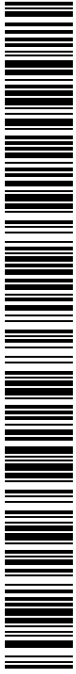
EJE 4: Mogán a un paso de las estrellas; Tamaranae. La ruta al interior; Ruta del paraíso turístico; Un Plan de tod@s

2. Descripción del destino turístico

2.1. Identificación del territorio

- Demarcación territorial en la que tendrá lugar la ejecución del plan

(máx. 1.000 caracteres)



w006754aa922130tdf107ea172030834w

Mogán inició su despegue a finales de los 60. La presencia de los astronautas Armstrong, Aldrin y Collins, en 1969, atrajo el interés por esta zona que, según la Universidad de Siracusa, tiene el mejor clima del mundo. Desde entonces, el destino es reconocido como Costa Mogán.

Patalavaca fue el primer núcleo, muy cerca está Anfi del Mar, el resort de 'time sharing' mejor valorado en el mundo, ideado por el industrial 'Elsafer', Bjorn Lyng.

Puerto Rico fue inaugurado en 1972 con la primera playa artificial del mundo, obra del ingeniero Pedro Suárez Bores. También fue el primer núcleo en Canarias con depuradora y emisario submarino. El impulsor de Puerto de Mogán, el conde Rafael Neville, quería convertirlo en otra Marbella para la jet set. El puerto se convirtió en escala de embarcaciones de lujo en su travesía del Atlántico.

El municipio cuenta con 35.000 camas alojativas junto al mar (26% del total de la isla), mientras el resto del territorio permanece casi intacto.

- Justificación de la demarcación territorial (máx. 1.000 caracteres)

Mogán es uno de los municipios turísticos de las Islas, y como tal, pertenece a la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias (AMT). El territorio está conformado por barrancos, donde se concentran las actividades humanas. Las urbanizaciones turísticas atraen a numerosos visitantes para disfrutar de la costa: 8,5 millones de pernoctaciones en 2019. El clima es uno de los principales motivos de atracción de turistas, lo que dio lugar al auge de los puertos deportivos, playas artificiales y al primer puerto turístico de Canarias. El puerto de Mogán impulsó el desarrollo gracias a su diseño con canales y puentes, con sus actividades acuáticas y subacuáticas. Una oferta gastronómica de excelencia, junto al descubrimiento y restauración del poblado prehistórico de Lomo de Los Gatos, consolidan la zona turística, que se complementa con alojamientos rurales y vacacionales en el barranco. Costa de Mogán ha sido la marca que ha promocionado todo el municipio durante décadas.

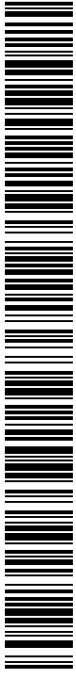
2.2. Vocación turística del destino

- Productos turísticos del territorio y productos en los que se ha especializado el destino (máx. 4.000 caracteres)

A continuación, se presentan los productos turísticos (P) del Destino Mogán:

CONSOLIDADOS:

P1. SOL Y PLAYA: 16 km de franja costera con pequeñas calas, urbanizadas o vírgenes y playas artificiales: Amadores, Anfi, El Cura, La Lajilla, Las Marañuelas, Mogán, Puerto Rico, Taurito, Perchel, Arguineguín, Aquamarina, Balito, Los Frailes, Los Secos, Medio Almud, Patalavaca, Tiritaña, Veneguera.



w006754aa922130tdf107ea172030834w

P2. PUERTOS DEPORTIVOS: Los mejores atraques del sur de Gran Canaria para embarcaciones deportivas, de recreo y de pescadores, gracias a su geografía y a la protección de las corrientes marinas.

P3. GASTRONOMÍA: El 15% de las empresas en Mogán restaurantes, con 296 establecimientos, y otro 10% son bares/cafeeterías, que suman 241. La calidad de productos de mar y huerto es excelente, lo que ha dado lugar al reconocimiento de la afamada Guía Michelin en varias ocasiones, la última al Resturante Guayre, y la certificación Sicted.

P4. NAÚTICA: Mogán es el destino turístico náutico por excelencia. RT: Todo tipo de embarcaciones abarrotan los muelles deportivos, junto a barcos que realizan excursiones marinas o líneas regulares.

P5. TIME SHARING: La irrupción del time sharing dio lugar a varias iniciativas en el municipio de Mogán. Anfi del Mar, resort destacado en el sector del tiempo compartido en el mundo.

NO CONSOLIDADOS:

P6. COMPRAS: los primeros comercios (supermercados y tiendas) crecieron, se consolidaron y algunos se especializaron. Además, en las zonas turísticas han surgido nuevos centros comerciales de gran capacidad y con instalaciones modernas. Mogán vive una profunda transformación de su sector comercial.

P7. WELLNESS: Gran Canaria se ha caracterizado por ser un destino de salud desde sus orígenes hace más de un siglo. Mogán posee el mejor clima del mundo, pero su oferta de wellness es muy reducida.

P8. BUCEO: Los fondos marinos de Mogán atrajeron a turistas tan destacados como Armstrong, Aldrin y Collins. La transparencia de sus aguas y la posibilidad de practicar submarinismo todo el año, contrasta con la pérdida de calidad de los fondos que precisan de una inmediata actuación.

P9. GOLF: El municipio sólo cuenta con un campo de golf, debido a la compleja morfología del paisaje y al alto coste de agua que conlleva el mantenimiento de un campo de golf.

EMERGENTES:

P10. CICLOTURISMO: Desde hace dos décadas el aumento de cicloturistas (deportivos profesionales o amateurs) es incesante. La calidad de las travesías por sus pendientes, puertos, curvas... atrae a equipos olímpicos y a muchos grupos de deportistas todo el año para disfrutar de su bicicleta.

P11. ARQUEOLÓGICO: Mogán cuenta con 5 Bienes de Interés Cultural y varios yacimientos, algunos de reciente localización. Una actividad que atrae cada vez más interés de los visitantes.

P12. LUNA DE MIEL Y CELEBRACIONES: Cada vez son más las celebraciones que buscan nuevas experiencias y lugares para momentos de encuentro y felicidad. Mogán ha demostrado tener un potencial para este segmento.

P13. MEDIO RURAL: La oferta turística en el medio rural es muy escasa. El protagonismo del sol y playa ha restado confianza en el destino interior que, poco a poco, se fortalece.

P14. PARQUES TEMÁTICOS: Los modelos de parques temáticos de territorios extensos no son posibles en el municipio y los intentos de dotar a Mogán de una oferta temática han tenido varias experiencias que han desanimado la inversión. En los últimos años han surgido proyectos de espacios temáticos vinculados a la naturaleza que se están consolidando.

P15. ACTIVO - SENDERISMO: Son numerosas las pruebas deportivas relacionadas con la montaña y el mar, surgidas en los últimos años

P16. ECOTURISMO: Una de las principales características del cambio de tendencia en el modelo de productos como la náutica y el medio rural, así como en casi todos los productos abordados.

Se adjunta en el punto 4 (Fichas de actuaciones reformuladas) una explicación más detallada de los productos turísticos, y se presentan los recursos turísticos asociados a cada uno de ellos.



w006754aa922130tdf107ea172030834w

¿Está el plan orientado a patrimonio cultural singular o de importancia internacional?:

No	X	Si
----	---	----

Si se ha respondido afirmativamente, responder a las siguientes cuestiones:

- Descripción de los recursos patrimoniales y relevancia para su uso turístico
(max. 3000 caracteres)

Mogán cuenta con Recursos Patrimoniales (RP) singulares con reconocimiento y varias acciones del PSTD están orientadas a su puesta en valor (ACT 5, 12 y 13).

La escasa población de municipio, debido a su ortografía y lejanía, desarrolló un patrimonio original, tanto en construcciones e instalaciones previas a la conquista como tras la colonización, desarrollándose una laboriosa puesta en producción del territorio, aprovechando los espacios cultivables y gestionando el agua por parajes muy complicados, con estanques, pozos, galerías, acequias, molinos... Las investigaciones, así como algún descubrimiento accidental, están sacando a la luz nuevos elementos de ese patrimonio de gran relevancia turística.

De hecho, el Servicio de Patrimonio ha catalogado 144 yacimientos arqueológicos (RP1), lo que sitúa al municipio como el segundo de la isla con más yacimientos.

En Mogán en total existen 5 BIC (Bien de Interés Cultural), figura jurídica de protección del patrimonio histórico español, tanto mueble como inmueble.

En Mogán existen un total de 4 zonas arqueológicas:

RP2. Lomo de los Gatos, en la playa de Mogán, es un conjunto formado por casas de piedra y por dos cementerios en cistas, fosas, túmulos y cuevas funerarias (Las Crucecitas y La Puntilla).

P3. Cañada de la Mar, en la costa de Veneguera, está formado por estructuras de piedra seca de carácter habitacional, cuevas naturales agrandadas por sus moradores y estructuras de torretas y círculos de piedra.

RP4. Lomo de las Camellitas, en Veneguera, consta de torretas de piedra, asociadas a construcciones denominadas murallas. También cuevas naturales de habitación, antiguos caminos, pilas y pocetas para almacenar agua.

RP5. Castilletes de Tabaibales, en Veneguera, ofrece una configuración arquitectónica especial, con dos estructuras circulares de 4 metros de diámetro, rodeadas por una muralla de lajas que llega a tres metros de altura.

RP6. Cogolla de Veneguera, fue un antiguo poblado, a unos 350 metros sobre el nivel del mar en la desembocadura del barranco. Lo integran siete casas de piedra seca, con una planta exterior de tendencia circular.

Entre los elementos arquitectónicos-etnográficos más importantes del municipio está el Molino de Viento o Molino Quemado (RP7) ubicado en el núcleo del mismo nombre. Declarado BIC mediante el Decreto 51/2008, del 25 de marzo, como Sitio Etnológico "Molino Quemado de Mogán", publicado en el BOC Nº 068, el 4 de abril de 2008. Es el molino de viento más grande que existe en Gran Canaria.

Otros elementos de interés patrimonial y cultural son la Iglesia de San Antonio de Padua (RP8) y Varios caseríos tradicionales y, algunos, con historias singulares como la casa del judío o la casa del curato (RP)

- ¿Cuentan estos recursos con algún sistema de reconocimiento a nivel internacional y nacional?:



W006754aa922130tdf107ea172030834w

No	X	Si
----	---	----

Si se ha respondido afirmativamente, especificar (max. 1.000 caracteres)

La Ley de Patrimonio Histórico define que: "en el seno del Patrimonio Histórico Español, y al objeto de otorgar una mayor protección y tutela, adquiere un valor singular la categoría de Bienes de Interés Cultural". La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, modificada por la Ley 11/ 2002, de 21 de noviembre, legisla en las Islas Canarias la declaración de los BIC y establece que los yacimientos arqueológicos tendrán categoría de Zona Arqueológica. También se contemplan los BIC con la categoría de Bien Mueble.

Mogán cuenta con 5 Bienes de Interés Cultural (BIC): Lomo de los Gatos, Cañada de la Mar, Lomo de las Camellitas, Castilletes de Tabaibales y Cogolla de Veneguera. Estos son una fortaleza del municipio en tanto que en torno a estos elementos pueden desarrollarse rutas de senderismo o rutas de turismo cultural. Asimismo, como se ha señalado anteriormente, el destino cuenta con 4 zonas arqueológicas.

Grado de gestión o puesta en valor del recurso (especificar, entre otros, si cuentan con planes de acción específicos) (max 1.000 caracteres)

En general el patrimonio histórico está escasamente divulgado y utilizado como recurso turístico. En el caso del patrimonio cultural, los BIC y otros modelos de protección están sujetos a la legislación de Patrimonio que establece a la Comunidad Autónoma como responsable de estos bienes, adaptando la normativa estatal al ámbito autonómico con sus peculiaridades.

La Comunidad Autónoma ha delegado en el Cabildo de Gran Canaria sus competencias sobre este ámbito, transfiriéndole también los recursos económicos necesarios para ejercer dichas competencias. Además, se están desarrollando planes que afectan a la gestión de los bienes culturales y materiales, tanto en el ámbito de la Reserva de la Biosfera, como en los proyectos del municipio para complementar la protección de los mismos, así como establecer los usos y difusión de estos:

- Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.
- Plan específico de Ecoturismo de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

- ¿Está el plan orientado a recursos naturales protegidos?:		
No	X	Si

Si se ha respondido afirmativamente, responder a las siguientes cuestiones:

- Descripción de los recursos naturales protegidos y relevancia para su uso turístico (max. 3000 caracteres)

El eje central del PSTD consiste unir la costa con el interior, el mar y la montaña. Por ello, varias actuaciones están orientadas a la puesta en valor de los Recursos Naturales Protegidos (RNP) del destino: ACT 1, 4, 5, 6, 12 y 13.

El Plan de Acción Local para el desarrollo del ecoturismo en Mogán recoge que la mayor parte del suelo rústico municipal está constituido por los Espacios Naturales Protegidos, un recurso que apenas tiene presencia en la oferta turística del municipio, frente al 95% de visitantes que sólo actúan en el producto de sol y playa. Así,



w006754aa922130tdf107ea172030834w

Mogán, segundo municipio de la Isla en extensión, sitúa el 38% de su territorio dentro de 3 Espacios Naturales Protegidos: la Reserva Integral de Inagua (RNP1), con 1.427 hectáreas; Parque Rural del Nublo (RNP2), con 5.355,9 hectáreas; y el Monumento Natural de Tauro (RNP3) con 1.256,6 hectáreas; este último espacio se encuentra en su totalidad incluido dentro del municipio.

Además, existen dentro del municipio Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS), Ojeda, Inagua y Pajonales (RNP4), y el Macizo de Tauro (RNP5). Junto a estas ZEPA, cabe señalar otras Áreas de Importancia para las Aves (IBAs): Pinar de Tauro y Pinares de Pajonales, Ojeda, Inagua (RNP6) y La Data (RNP7). La zona ZEPA Espacio Marino (RNP8) de Mogán-La Aldea se extiende frente a la costa oeste de la isla, desde Punta de la Aldea hasta pasado el Puerto de Mogán, desde donde se interna en el océano en torno a 4 millas náuticas. La superficie de la ZEPA es de 18.712,11 hectáreas.

Por otro lado, también existe una protección del Área Intermareal de la Punta de Tiritaña (término municipal de Mogán). Un espacio comprendido entre la Punta de Medio Almud y la Punta de la Cruz de Piedra, desde la cota 0 metros hasta la batimétrica de 10 metros, se localiza un Área de Sensibilidad Ecológica (ASE) (RNP9), con una superficie de 14,4 ha. Las principales razones que justifican la declaración como ASE son que se trata de una costa acantilada formada por aluviones, que presenta la Playa de Tiritaña intercalada, en la que existen varias bajas rocosas basálticas dispuestas de forma escalonada, que constituyen una de las pocas áreas costeras del sur de Gran Canaria con una cierta singularidad y que, conservan una representación muy significativa de los ecosistemas litorales con orientación sur, poco expuestos al oleaje, con abundante flora y fauna marina.

La riqueza de todos estos hábitats donde las especies silvestres se encuentran en un medio poco antropizado, ha dado lugar a la declaración de la "Reserva de la Biosfera" (RNP10) de Gran Canaria que ocupa casi todo el municipio de Mogán. El objetivo de la declaración de Reserva Mundial de la Biosfera es el reconocimiento internacional de sus características medioambientales y consolidar un modelo de desarrollo sostenible, ya que las zonas propuestas contienen las mejores representaciones de la biodiversidad de la isla.

- ¿Coincide el territorio plenamente con un espacio natural protegido?:

X	No		Si
---	----	--	----

- ¿Cuenta el territorio con al menos con un 40% de su superficie protegida por Red Natura 2.000?:

X	No		Si
---	----	--	----

- ¿Cuentan estos recursos con algún sistema de reconocimiento a nivel internacional y nacional?:

	No	X	Si
--	----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 4.000 caracteres)

- Red Natura 2000. En Mogán se sitúan: Zona Especial de Conservación ES0000041 Ojeda, Inagua y Pajonales, Zona Especial de Conservación ES0000113 Macizo de Tauro, Zona Especial de Conservación ES7010039 El Nublo II, Zona Especial de Conservación ES7010063 El Nublo y Zona Especial de Conservación ES7011004 Macizo de



W006754aa922130tdf107ea172030834w

Tauro II.

- Reserva de la Biosfera de Gran Canaria: ocupa casi todo el municipio de Mogán y posee una de las mejores representaciones de biodiversidad de la isla
- Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS): En Mogán encontramos las de Ojeda, Inagua y Pajonales y el Macizo de Tauro.
- Área de sensibilidad ecológica (ASE): En Mogán se encuentra en el Área Intermareal de la Punta de Tiritaña.
- Áreas de Importancia para las Aves (IBAs). En Mogán encontramos Pinar de Tauro y Pinare de Pajonales, Ojeda, Inagua y La Data.
- ZEPA Espacio Marino (RNP8) de Mogán-La Aldea se extiende frente a la costa oeste de la isla, desde Punta de la Aldea hasta pasado el Puerto de Mogán, desde donde se interna en el océano en torno a 4 millas náuticas. La superficie de la ZEPA es de 18.712,11 hectáreas.

- Grado de gestión o puesta en valor del recurso (especificar entre otros, si cuentan con planes de acción específicos) (máx.1000 caracteres):

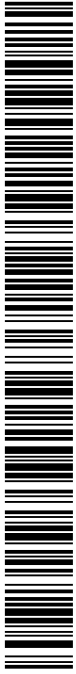
El Plan de Acción Local para el desarrollo del ecoturismo en Mogán recoge que la mayor parte del suelo rústico municipal está constituido por los Espacios Naturales Protegidos, un recurso que apenas tiene presencia en la oferta turística del municipio, frente al 95% de visitantes que sólo actúan en el producto de sol y playa. El Parque Natural de Ojeda, Inagua y Pajonales albergan un importante pinar, ideal para recorrer por senderos. El 38% del territorio de Mogán está declarado Espacio Natural Protegido, contando con tres: Reserva Integral de Inagua, Parque Rural del Nublo, y Monumento Natural de Tauro, lo que le convierte en un territorio idóneo para turismo en la naturaleza.

- ¿Se han realizado acciones para implantar sistemas de colaboración público-privados (por ejemplo, en relación a algún club de producto) y/o para desarrollar productos turísticos?

No	X	Si
----	---	----

Si se ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 500 caracteres)

- Proyecto ECO-TUR: se ha creado el producto ecoturístico "Macrorruta de Mogán Tamaranae, entre riscos y barrancos"
- Proyecto WELCOME2: red wifi público-privada para monitorear el comportamiento del turista mediante big data.
- Feria del atún: Cofradía de Pescadores de Arguineguín y la de Playa de Mogán y la Asociación Gastronómica Mojo Picón entre otros.
- Feria del mango y aguacate
- Clubs de productos insulares: Gran Canaria Blue; Gran Canaria Spa; Gran Canaria Natural; Gran Canaria Golf...



w006754aa922130tdf107ea172030834w

- ¿Se ha realizado trabajo de marca asociado a los productos?

No	X	Si
----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar brevemente (máx. 1000 caracteres)

El Ayuntamiento de Mogán cuenta desde 2017 con la marca (M) ECO-TUR Mogán (M1) que identifica el producto ecoturístico "Tamaranae, entre riscos y barrancos". Por otro lado, desde el año 2019, cuenta con la marca WELCOME2 Mogán (M2), a través de la cual pondrá a disposición de los turistas una red Wi-Fi Local. La más reciente, abril de 2020 comenzó una campaña "Gran Canaria se cuida, cuida y aguarda". #LaSentirásMás (M3) que se suma a la marea social en la lucha contra el coronavirus. La actuación ha sido promovida por las Asociaciones Gran Canaria Spa, Wellness&Health; Blue; Natural&Active; y Tri, Bike & Run, con la participación del Patronato de Turismo, sector empresarial y municipio de Mogán.

Otras acciones se centran en la transición ecológica, hacia el "turismo concienciado". Por ello, la certificación del cálculo y reducción de emisiones constituye un elemento clave para la descarbonización y la reputación del destino, incorporando la certificación Climate Neutral Now (M3).

- Tradición turística del destino:

Cuantificación de afluencia turística (máx. 1.500 caracteres)

Hasta la pandemia en 2020, las cifras de visitantes a Mogán se mantuvieron durante la última década en torno a un millón de viajeros cada año, favorecidas por los problemas de seguridad en zonas del Mediterráneo o en los destinos competidores de nuestro país. La estancia media es de 9 días, y lo que más valoran es el clima, la hospitalidad, los servicios de taxi, trato en alojamiento y las zonas de baño, por este orden. En el año 2019, el número de pernoctaciones en Mogán era de 8,5 millones, cayendo a 2,5 millones en 2020, según estadísticas de PROMOTUR.

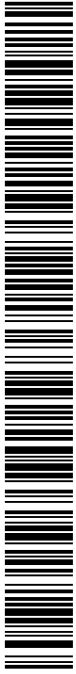
Según el "Barómetro de la Rentabilidad y Empleo de los Destinos Turísticos Españoles" que publica Exceltur y en el que analiza los 102 principales destinos españoles, Mogán se sitúa en la posición número 8 del ranking. Los niveles de ocupación en Gran Canaria son inferiores a los de Mogán, que superan el 70%, si bien el precio medio por habitación es inferior al de la media de la isla, situándose en unos 67 euros por día (antes de la pandemia).

En cuanto a la procedencia de visitantes, Reino Unido (antes del Brexit) con un 26% es el grupo de nacionalidad principal, seguido por los suecos con un 11%, tras los cuales estaría Dinamarca (6%) y Alemania (5%), si bien la suma del resto de procedencias supera el 28%. Canarios y peninsulares suman el 17%.

- Datos sobre oferta turística privada (máx. 1.500 caracteres)

Mogán cuenta con unos 156 establecimientos turísticos que sumaban 35.000 plazas ofertadas, antes de la pandemia. Más de un tercio de la oferta es hotelera, casi duplicada por el número de plazas extra hoteleras. Existe una gran concentración de establecimientos de alojamiento en la zona de la costa, principalmente en Puerto Rico y Arguineguín. No obstante, en las zonas de medianías esta concentración es muy reducida. Eso propicia la pervivencia de espacios naturales conservados y alejados de la masificación.

El crecimiento de las Viviendas Vacaciones (Vv) ha sido exponencial en la última década. Con un aumento del



W006754aa922130tdf107ea172030834w

85% en el municipio, cuyos precios decaían a medida que crecía la oferta, si bien en Mogán encontramos de los precios más elevados en la isla. Los vuelos low cost contribuyeron a que muchas más personas pudieran permitirse unas vacaciones en una casa con todas las prestaciones a muy buen precio.

En Mogán, hay unos 296 restaurantes y 241 bar/cafetería. El porcentaje de empresas del sector servicios es el 95% del total, de ahí la importancia del turismo en el municipio

Mogán contaba en 2019 con 2040 empresas. El sector servicios representa un 95% del total, de ahí la importancia del turismo en el municipio. Las dedicadas al comercio y hostelería ostentan el 69% del total de empresas. Las empresas grandes sólo suponen un 1% del total y corresponden con grandes grupos hoteleros.

- Cuantificación consumo de recursos/productos turísticos (máx 1.500 caracteres)

Se percibe que la costa de Mogán, y todo lo relacionado con el mar, la playa y el litoral muestran un nivel de consumo excelente. Las aguas del Sur de Gran Canaria, son un paraíso para los cetáceos. De las 87 especies que existen en el mundo 29 descansan en aguas de Mogán. Puerto de Mogán y Puerto Rico son también punto de atraque de embarcaciones, dedicadas a excursiones marinas: avistamiento de cetáceos, pesca, fiestas a bordo, entre otras. Son varias las playas que ofrecen actividades y deportes náuticos.

No obstante, esta situación no se da igual en las zonas de interior, donde el consumo de productos continúa siendo escaso. Existe una creciente actividad en el interior vinculada al senderismo, al deporte de montaña y, sobre todo, al ciclismo. Pero la importancia del medio marino en Mogán es casi absoluta.

A nivel estadístico, entre los recursos/productos más consumidos por los turistas en el destino destacan: la playa (72%), pasear/callejear (67%), piscinas/instalaciones del hotel (56%) y recorrer la isla por su cuenta (42,5%). En cambio, algunos productos con fuerte potencial en el destino están infra-utilizados: actividades de naturaleza (8,6%), museos/exposiciones/centros culturales (8,5%) u observación astronómica (2,8%).

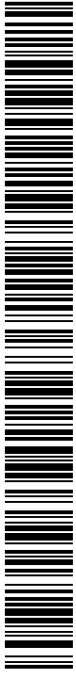
El PSTD de Mogán pretende mejorar la competitividad de los productos turísticos vinculados al Mar y potenciar los recursos turísticos de Montaña y Cielo.

- Información sobre equipamientos de uso público (máx. 1.500 caracteres)

Equipamientos: Mogán cuenta con centros educativos, instituto, centros deportivos y polideportivos con piscina, dos bibliotecas públicas municipales, en Mogán y Arguineguín. También cuenta con dos archivos históricos.

Por lo que se refiere al Sistema de Transporte y Comunicación, atendiendo a la dispersión de núcleos de población existentes, en los barrancos de Mogán y Arguineguín y a la contigüidad del área turística, cabe destacar la autopista GC-1 como principal vía estructurante de conexión con el resto de la isla. A partir de esta, son las vías convencionales de carácter insular las que comunican y dan servicio al territorio, siendo las carreteras GC-200 y GC-505 para los núcleos interiores, y la carretera GC- 500 para la vinculación con el litoral, una carretera afectada por la inestabilidad de las montañas en parte de su trazado.

Espacios libres públicos: cabe señalar el gran volumen de espacios libres públicos con que cuenta Mogán, con



W006754aa922130tdf107ea172030834w

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/03/2026 12:04

635.000 metros cuadrados, cuyo mantenimiento requiere un importante consumo de agua.

Servicios Básicos: destacan las redes de abastecimiento, saneamiento, residuos, energía eléctrica y telecomunicaciones que dan servicio a la población.

Disposición de una marca turística del destino, sello o certificación

No	X	Si
----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 1000 caracteres):

El municipio de Mogán adoptó durante décadas el lema 'Costa Mogán', centrando su oferta en torno al sol y playa, así como las actividades acuáticas. Desde hace unos años, la estrategia de marca cambió, lo que dio lugar a un nuevo lema y la imagen de marca, asociada al mar por la figura de un pez, pero con referencias a la naturaleza del territorio.

Mogán quiere destacar uno de los mejores microclimas de las Islas Canarias y del mundo, siendo uno de los municipios con mayor número de horas de sol al año, y con una temperatura media anual de 25 grados. Así, Mogán es un cálido paraíso para el/a visitante durante todo el año, desde sus costas a sus montañas, como bien refleja la nueva imagen corporativa turística.

El logo hace una combinación de todo lo que aglutina el municipio de Mogán: sol, mar y litoral, así como el interior con parajes, montañas y senderos, junto a la cultura y etnografía.

Existencia de organizaciones públicas o privadas de gestión turística del destino

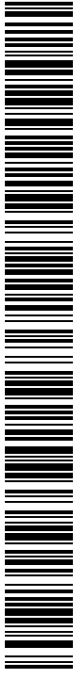
No	X	Si
----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 2000 caracteres)

La gestión turística del destino la lleva a cabo el Ayuntamiento de Mogán a través de su Concejalía de Turismo.

La actividad turística viene regulada por diferentes normas y la gestión administrativa (autorizaciones, inspección, promoción...) se lleva a cabo por el Cabildo Insular, a través de su Patronato de Turismo, así como la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, con la empresa Promotur. Mogán forma parte, además, de la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias.

Además, existen organizaciones empresariales sectoriales como la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas (FEHT), y otras para el sector del ocio, así como organizaciones sindicales representadas en distintas mesas de trabajo. También existen organizaciones de ámbito local que colaboran en las iniciativas que se desarrollan en el municipio, de forma activa y participativa.



W006754aa922130tdf107ea172030834w

2.3. Situación demográfica (especificar en caso de destinos rurales/espacios naturales protegidos)

Tasa de variación de población / índice de pérdida demográfica última década

(Señalar porcentaje de disminución de la población residente en la actualidad con respecto a la población residente de hace 10 años)

Densidad poblacional (Señalar número de habitantes por km2)

Índice envejecimiento poblacional (Señalar número de personas mayores de 64 años por cada menor de 16 años)

2.4. Necesidad de reconversión (especificar en caso de destinos sol y playa o destinos urbanos) (máx. 1.000 caracteres):

La oferta alojativa del municipio de Mogán está compuesta por 35.000 plazas alojativas de las que la mitad son hoteleras y la otra mitad extrahoteleras. La madurez del destino no se debe a la calidad de los alojamientos, que es óptima, sino a la concentración y exceso de ocupación del suelo en determinados núcleos turísticos. Igualmente, la concentración de los complejos turísticos en la franja litoral, justo en la costa, provoca una sensación de masificación irreal, ya que el municipio cuenta con un 67% de superficie protegida y enormes zonas deshabitadas y de una orografía complicada.

El rápido y enorme crecimiento, concentrado en la costa, muestra unas enormes carencias y graves errores en la planificación que deben corregirse ahora, con este Plan, mediante la reconversión del modelo, para recuperar la conexión entre mar y montaña. El patrimonio cultural y paisajístico, y el mejor clima del mundo, atrajo visitantes y se condenó al olvido y abandono por el boom de la Costa de Mogán.

2.5. Otros elementos que justifiquen la intervención (máx. 1.000 caracteres)

Las oportunidades que tiene Mogán para su reconversión son extraordinarias y variadas. Y algunas, urgentes. Para analizar la situación y establecer unas medidas y objetivos, se ha logrado un importante nivel de participación en varias encuestas sectoriales, se celebraron encuentros temáticos y se ha contado con expertos en distintos ámbitos de la actividad turística.

Fruto de este esfuerzo de análisis, se plantea un plan con una serie de actuaciones que corrigen problemas derivados de la madurez del destino, gracias al desarrollo de productos turísticos/patrimoniales que conducirán el modelo hacia las nuevas propuestas, para un turismo sostenible y más saludable. Entre otras cosas, se pretende una gestión de residuos modélica, un transporte limpio y una movilidad saludable, y unos nuevos productos turísticos que serán alternativa y complemento del sol y playa.



w006754aa922130tdf107ea172030834w

3. Diagnóstico de la situación actual del destino turístico

3.1. Identificación de la problemática o necesidades del destino (máx. 2.500 caracteres)

Mogán es conocido como un destino de sol y playa maduro (1 millón de turistas al año antes de la pandemia con una estancia media de 9 días), con zonas obsoletas y masificadas. Pero, sorprendentemente, el 85% del territorio se mantiene casi inalterado, con unos recursos originales y casi desconocidos para el turismo.

El rápido desarrollo turístico en algunos puntos del municipio ha centrado su acción sobre el litoral, creándose unas estructuras de comunicaciones paralelas a la costa que profundizan en esa presión urbana y demográfica sobre una pequeña franja del territorio, por lo que es preciso una reordenación y un cambio de modelo de movilidad territorial, mejorando la comunicación con el interior a través de unos barrancos que antes fueron el vergel paradisíaco admirado por los turistas y que hoy es el trastero de las zonas turísticas de la costa.

No existe una oferta para contrarrestar la actividad turística de costa y trasladar parte de ésta al interior. A un desconocido territorio de grandes atractivos por poner en valor.

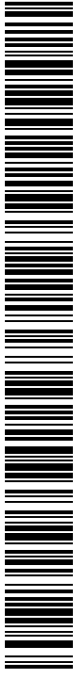
Es necesario implantar una estrategia de concienciación y participación activa de la sociedad, tanto residentes como visitantes, en aras de conseguir una mejor calidad de vida para el destino. De acuerdo con las reuniones de trabajo con los actores públicos y privados locales y las encuestas a la ciudadanía y a las empresas, estas son las principales Necesidades (N):

- N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino.
- N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo.
- N3. Descongestionar las zonas masificadas, ubicadas exclusivamente en la franja litoral.
- N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior.
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.
- N6. Dotar a los productos turísticos de las herramientas de inteligencia artificial avanzadas.
- N7. Implantación y certificación mediante sistemas de sostenibilidad y de diagnóstico de ámbito europeo.
- N8. Mantener la constante participación, concienciación y conocimiento de la población residente y visitante.
- N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles.
- N10. Visibilizar mediante los instrumentos más adecuados de comunicación.
- N11. Accesibilidad.

3.2. Análisis DAFO (máx. 5 debilidades, 5 amenazas, 5 fortalezas, 5 oportunidades - extensión máxima del conjunto del análisis DAFO: 3.000 caracteres)

- D1. Obsolescencia. Por su antigüedad y falta de planificación hay zonas que están siendo remodeladas.
- D2. Oferta interior. El 95% de la actividad se concentra en la costa, sin poner en valor los recursos turísticos en el interior.
- D3. Sistema modal. El destino creció sin orden, la red de tráfico responde a los problemas que se sumaban y no a una planificación que distribuyera la población y sus actividades.
- D4. Residuos y energía. La antigüedad de algunas instalaciones precisa la adecuación o renovación de éstas, así como una concienciación sobre la gestión sostenible de recuperar, reciclar y reutilizar.
- D5. Comunicación y formación. Un destino turístico debe mantener una constante y adecuada formación y comunicación.

A1. Factores exógenos. Crisis económica, quiebra de empresas turísticas, pandemias, desastres naturales... El turismo ha de buscar soluciones a asuntos que escapan de las manos del destino.



w006754aa922130tdf107ea172030834w

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/03/2026 12:04

A2. Planeamientos. Los trámites y plazos de los planes urbanísticos, o planes de reforma enquistan y agudizan problemas que deben tener respuesta inmediata.

A3. Cambio climático. Rechazo o miedo a volar, mayor frecuencia de calimas y temporales, sequía, efectos que podrán desarrollarse progresivamente

A4. Marginalidad crisis. La pandemia provoca la quiebra de empresas, embargos y cierres, desempleo e incremento de población en riesgo de exclusión.

F1. Mejor clima. Por sus horas de sol, temperatura media y escasas lluvias, Mogán tiene el clima más saludable del mundo.

F2. Oferta alojativa. Calidad en todas las categorías, desde hoteles de lujo hasta apartamentos con condiciones de excelencia

F3. Ocio acuático. Todo tipo de productos y recursos turísticos para disfrutar del mar

F4. Comunicaciones. Excelente conectividad con el aeropuerto, puerto, la capital y su oferta cultural, centros sanitarios...

O1. Territorio interior. El 75% del territorio del municipio (lo que no está situado junto al mar) es un espacio de extraordinaria calidad para el desarrollo de actividades que pongan en valor los recursos naturales, paisajísticos y tradicionales. Con la mirada puesta en el futuro.

O2. Red senderos. Mogán reúne las condiciones para crear una red de senderos que aproveche los antiguos caminos con nuevas rutas que permitan enlazar todo el municipio

O3. Mejora litoral. Durante décadas ha habido una falta de cuidado de los fondos marinos, la riqueza de pesca y la belleza de este litoral es un recurso que debe reconsiderarse y convertirse en referencia internacional

O4. Movilidad sostenible. Sentar las bases de un futuro de vehículos no contaminantes, para mostrar al turista otra forma de disfrutar de Mogán.

O5. Turismo sostenible. Acercar al turista a la riqueza y moderna agricultura de flores y plantas tropicales permitirá desarrollar un sector productivo que permitirá reducir la huella de carbono, concienciar y potenciar la economía circular y el producto km0.

3.3. ¿Cuenta el destino con algún diagnóstico DTI/ SICTED/ diagnóstico de espacio natural protegido acreditado con Carta Europea de Turismo Sostenible/ Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad Turística en Red Natura 2000/ diagnóstico de Patrimonio Mundial o similar?

No	X	Si
----	---	----

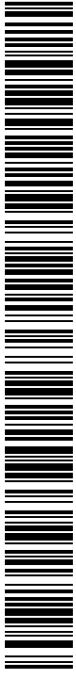
Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 1000 caracteres)

Este PSTD se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes instrumentos o diagnósticos:

- Estrategia DUSI Mogán-Arguineguín 2016-2022.
- Plan de Acción del Proyecto ECO-TUR.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Mogán de 2019.
- Plan de Modernización, Mejora e incremento de la Competitividad de Costa de Mogán (PMM) del Gobierno de Canarias.
- Diagnóstico SICTED desarrollado por el Patronato de Turismo.

3.4. Grado de participación de los actores implicados en la elaboración del diagnóstico de la Intervención

3.4.1. Agentes implicados (máx. 2.000 caracteres)



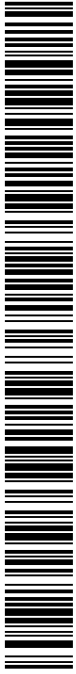
w006754aa922130tdf107ea172030834w

- Mesa de trabajo ECO-TUR. La mesa de trabajo es el germen del proyecto ECO-TUR. Esta mesa se constituyó en octubre de 2017 con el objetivo inicial de involucrar a actores internos y externos para participar activamente en la coproducción de un Plan de Acción Local en materia de fomento del Ecoturismo y Turismo Activo, realizando visitas de campo y desarrollando propuestas concretas para su implementación. No obstante, el grupo ha continuado reuniéndose periódicamente para trabajar cuestiones relacionadas con la diversificación del municipio, principalmente en torno a la Macrorruta ECO-TUR “Tamaranae, entre riscos y barrancos”.
- Grupo de Gobierno Local. Se ha involucrado a las concejalías del Ayuntamiento para garantizar la viabilidad urbanística y técnica de las acciones incluidas en el plan, y la complementariedad con el fin de no plantear propuestas que ya se estén desarrollando.
- Ciudadanía. En la elaboración del diagnóstico han participado 124 ciudadanos del municipio (46 Arguineguín, 25 Playa de Mogán, 22 Barranco de Mogán, 21 Puerto Rico, 7 Barranco de Arguineguín, 4 Veneguera).
- Empresas. En la elaboración del diagnóstico han participado 24 empresas (12 micropymes, 5 medianas, 3 individual, 2 grandes y 2 pequeñas empresas).
- Partes interesadas. Se ha realizado un trabajo para invitar a diversas partes a participar en la elaboración del plan: asociaciones (de vecinos, culturales, juveniles, empresarios y profesionales, medioambientales, agricultores y ganaderos), clubes (de la tercera edad, socioculturales, deportivos, de senderismo), cofradías de pescadores, cooperativas de taxi, comunidad de regantes, sociedad de cazadores, empresas de turismo activo y deportivas, centros educativos y AMPAS, hoteles y cadenas hoteleras, supermercados, compañía de guaguas y gestión de residuos municipales. Se invitó a 100 entidades aproximadamente.
- Actores asociados. Se han asociado, hasta el momento, 25 entidades al PSTD de Mogán

3.4.2. Métodos de participación (máx. 2.000 caracteres).

- Reuniones temáticas de la Mesa de Trabajo ECO-TUR. Se han celebrado 2 reuniones técnicas con el objetivo de realizar un balance de la situación en la que se encontraba el proyecto, y plantear nuevas acciones en torno a la Macrorruta “Tamaranae, entre riscos y barrancos”, y para la mejora de la sostenibilidad y movilidad en el municipio.
- Reuniones con los concejales del municipio. Se han celebrado 4 reuniones para analizar la viabilidad de las acciones planteadas y la complementariedad con otras actuaciones, como pueden ser proyectos municipales, insulares, autonómicos, así como otras subvenciones existentes.
- Encuestas a la ciudadanía. Se creó y difundió una encuesta a la ciudadanía del municipio de Mogán, con el objetivo de conocer la percepción sobre la sostenibilidad en el municipio.
- Encuestas a las empresas. Se creó y difundió una encuesta a las empresas del municipio de Mogán, con el objetivo de conocer la percepción sobre la sostenibilidad en el municipio, así como la aficción debido al COVID-19.
- Talleres de participación. El Ayuntamiento de Mogán organizó 3 talleres temáticos invitando a diferentes agentes involucrados: “Turismo, Medio Ambiente y Cultura”, “Turismo, Sociedad, Economía y Tecnología, y “Turismo y Territorio”. Se adjuntan las invitaciones como anexo.
- Reunión final con los concejales del municipio. El planteamiento de la reunión era presentar la estructura del plan, que recoge las conclusiones entre las reuniones y las encuestas, para el planteamiento.
- Divulgación del contenido final. Se creó un documento para la divulgación que incluía, con carácter resumido, las acciones recogidas en el plan.
- Adhesión al PSTD. Se ha querido construir un PSTD contando con todos los agentes del mismo, para ello, se les envió el documento de contenido final del plan con las actuaciones, donde las entidades firmantes representaban su interés por participar de forma activa en el Plan de Sostenibilidad Turística del Municipio de Mogán.

3.4.3. Descripción del desarrollo del proceso participativo (máx. 2.000 caracteres).



w006754aa922130tdf107ea172030834w

- Reuniones temáticas de la Mesa de Trabajo ECO-TUR. Las fechas de estas reuniones fueron 19/01/2021 y 02/02/2021. El resultado de estas reuniones ha sido un listado de acciones para incluir al plan, susceptibles de revisión por la corporación local.
- Reuniones con los concejales del municipio. Se celebraron 2 reuniones posteriores a la Mesa de Trabajo ECO-TUR, 1 después de los talleres de participación y 1 final para cuestiones presupuestarias. El resultado de estas reuniones ha sido las acciones definitivas para incluir en el PSTD, el listado de agentes asociados, y el presupuesto final.
- Encuestas a la ciudadanía. Estas encuestas se lanzaron el día 09/04/2021. El resultado fue un cuestionario de 10 preguntas, y que obtuvo 124 respuestas.
- Encuestas a las empresas. Estas encuestas se lanzaron el día 09/04/2021. El resultado fue un cuestionario de 18 preguntas, y que obtuvo un 24 respuestas.
- Talleres de participación. El taller de participación "Turismo, Medio Ambiente y Cultura" se celebró el 21/04/2021; el taller de "Turismo, Sociedad, Economía Tecnología" se celebró el 22/04/2021; por último, el taller de "Turismo y Territorio" se celebró el 23/04/2021. En primer lugar, se elaboró una invitación para cada taller y se firmó por la Alcaldesa, seguidamente, se prepararon listados con los diferentes agentes del municipio, y se enviaron mediante correo electrónico. Finalmente, se realizó un recordatorio telefónico para confirmar la participación.
- Reunión final con los concejales del municipio. Esta se celebró el día 26/04/2021, posterior al taller de participación.
- Divulgación del contenido final. La divulgación del contenido final se realizó el 10/05/2021 mediante correo electrónico y teléfono a los diferentes agentes.
- Adhesión al PSTD. El día 10/05/2021, junto con el contenido final del plan, se envió el modelo vacío de carta de adhesión para que fuera firmada por los distintos agentes.

4. Plan de acción propuesto o conjunto de actuaciones a ejecutar:

4.1. Descripción de cada actuación

4.2. Relación del plan con otros procesos de planificación:

El plan de acción deriva de algún proceso de planificación de turismo sostenible ejecutado en el destino o guarda relación con otros planes locales vigentes (por ejemplo, planes de desarrollo rural) (máx. 2.000 caracteres):

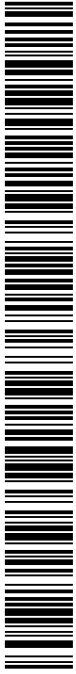
No	X	Si
----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 2000 caracteres)

El PSTD deriva del proceso de planificación de turismo sostenible ejecutado en el destino a través del Plan de Acción del Proyecto ECO-TUR. El contenido de este plan para el fomento del ecoturismo y el turismo activo fue: diagnóstico de la oferta (alojativa, de restauración, natural, cultural, social, demográfica, etc.), de la demanda, de la competencia y de las tendencias; y plan de acción.

Asimismo, el PSTD guarda relación con guarda relación con otros planes locales vigentes

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Mogán de 2019. Incluye: análisis DAFO; benchmarking; prediagnóstico; análisis sociológico; análisis de la movilidad a nivel insular y municipal; aspectos



w006754aa922130tdf107ea172030834w

socioeconómicos; y análisis de los factores que generan la demanda de movilidad.

- Plan de Modernización, Mejora e incremento de la Competitividad de Costa de Mogán (PMM) del Gobierno de Canarias. Incluye: descripción y análisis del núcleo turístico; usos pormenorizados; infraestructuras y servicios; espacios libres públicos; morfología urbana; análisis de la edificación y producto turístico; diagnóstico; modelo turístico; líneas estratégicas; actuaciones; y evaluación.
- Estrategia DUSI Mogán-Arguineguín 2016-2022. El contenido de esta Estrategia, que ya se encuentra en la fase final de ejecución, fue: identificación de problemáticas; activos, recursos y potencialidades; análisis integrado; marco competencial; diagnóstico; retos; resultados; área de intervención, plan de implementación; participación ciudadana; y riesgos.

-¿Está la intervención orientada a la implantación o renovación de sistemas de reconocimiento o certificación, tales como el método DTI, la mejora de la calidad del destino en el marco del SICTED, sistema de certificación de la CETS, entre otros?

No	X	Si
----	---	----

Si ha respondido afirmativamente, especificar (máx. 2000 caracteres):

-SICTED: incrementar el número de establecimientos/empresas.En Mogán existen 3 alojamientos, 1 restaurante y 1 turismo activo SICTED.

- DTI Welcome2: Inteligencia de destino gracias al Big Data. Los turistas, mientras visitan un destino turístico, tienen que ir cambiando de red Wi-Fi constantemente, solicitando en cada establecimiento (comercio, restaurante, hotel, etc.,) al que acuden, las credenciales de acceso a la Wi-Fi. Los destinos saben muy poco de lo que realiza el turista una vez llega al territorio, más allá de dónde se aloja y el tiempo total que pasa en el mismo. Las empresas turísticas del destino pueden tener acceso a lo que hace el turista mientras está en su establecimiento, pero en cuanto sale del mismo ya no conocen nada más sobre su comportamiento, ni tienen forma de dirigirse al mismo. Dada la situación actual, una posible solución a los anteriores problemas es la de crear una red Wi-Fi común en todo un destino. WELCOME2 desplegará en los negocios de los territorios adheridos al proyecto rúters con una única red Wi-Fi denominada WELCOME2. El turista podrá navegar en todo el territorio con un único registro. A su vez, estos rúters estarán conectados a una plataforma de Big Data que permitirá: Obtener datos anonimizados del comportamiento del turista, realizar encuestas de satisfacción y promocionar los negocios locales.

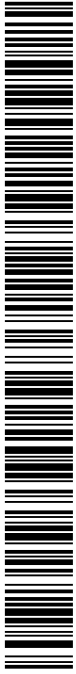
4.3. Procedimiento de participación y comunicación previsto durante la ejecución de la intervención

- Descripción de procedimientos u órganos para canalizar la participación de los actores locales en la ejecución de la intervención (máx. 2.000 caracteres)

El Ayuntamiento de Mogán será la entidad encargada de gestionar y coordinar la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el municipio.

Para facilitar la coordinación de los distintos actores locales que participarán en la ejecución de las acciones se creará un Comité de Seguimiento en el que se busca que todos estén representados.

Ese comité será el encargado de coordinar las distintas fases de ejecución del proyecto, realizando reuniones trimestrales en las que se actualizará el cronograma del plan, se medirán y actualizarán los indicadores y se expondrán las actuaciones que cada actor llevará a cabo a lo largo del siguiente semestre. Consideramos que la



W006754aa922130df107ea172030834w

existencia de este órgano es esencial para que todos los actores tomen conciencia de los objetivos generales del plan y se sientan integrados en el mismo.

Se abrirán diferentes canales de comunicación para facilitar el intercambio de información y propuestas en la ejecución del plan. El Ayuntamiento de Mogán se encargará de mantener informados a todos los actores locales y de facilitarles las herramientas comunicativas necesarias para que la ejecución del plan sea coherente y esté basado en la gobernanza entre entidades públicas y privadas en todo el territorio.

- Descripción de procedimientos de comunicación y difusión entre la entidad local y los distintos actores implicados para dar visibilidad al plan a lo largo de la ejecución del mismo.

- Descripción de procedimientos de comunicación y difusión entre la entidad gestora de la intervención y los distintos actores implicados para dar visibilidad al plan a lo largo de la ejecución del mismo.

Jornadas informativas
Prensa escrita
Prensa escrita
Boletines oficiales
Radio
Otros (indicar)
Correo electrónico de actores
Página Web Comunidad autónoma
Prensa digital
Redes Sociales
Televisión

Audiovisuales.

4.4. Medios para garantizar la viabilidad de la ejecución de la intervención (máx. 1.000 caracteres)

El Ayuntamiento de Mogán cuenta con una Concejalía de Turismo con una gran experiencia en el desarrollo y ejecución de planes estratégicos. No en vano, la Estrategia DUSI de Mogán se encuentra ya en su última fase de desarrollo, y actualmente están ejecutando, también con éxito, un proyecto subvencionado por el FDCAN (Fondo de Desarrollo de Canarias).

Además de esta experiencia, el Ayuntamiento de Mogán cuenta con unos procesos de gestión claros y debidamente estructurados, y unos recursos humanos ágiles y con experiencia para llevar a cabo la ejecución y seguimiento de este tipo de planes.

Finalmente, el Ayuntamiento de Mogán se encuentra participando en dos proyectos del programa Interreg MAC: el proyecto ECO-TUR, en el que han contado, además de con la corporación municipal, con una mesa de trabajo conformada también por agentes externos para la ejecución y coordinación de actividades; y el proyecto WELCOME2, que llevan ejecutando desde 2019.

5. Previsión de principales resultados de la intervención

5.1. Resultados e impactos de carácter socioeconómico (máx. 1.000 caracteres):



W006754aa922130tdf107ea172030834W

El impacto socioeconómico principal del plan se reflejará en una reducción de la concentración del turismo de Mogán en el litoral. Esto conlleva a que se creen nuevos productos turísticos que ayuden a diversificar la oferta del interior. Como consecuencia de esta nueva oferta aumentará el gasto del turista en estas áreas, y se crearán nuevos empleos. Además, la mejora en formación de los trabajadores de este sector redundará en el beneficio de la economía local.

Por otro lado, las acciones propuestas permitirán una mayor digitalización del destino. En relación con ello, las actividades relacionadas con el emprendimiento en nuevos nichos relacionados con las tecnologías y el turismo sostenible redundarán en el crecimiento de productos turísticos emergentes.

Finalmente, se persigue una mejora del posicionamiento de Mogán más allá de las costas, gracias a una campaña de promoción y marketing para la puesta en valor de los hitos naturales, culturales y patrimoniales.

5.2. Resultados e impactos de carácter medioambiental (máx. 1.000 caracteres):

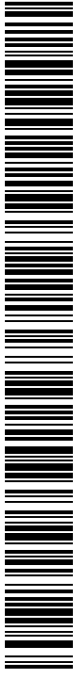
El PSTD permitirá a Mogán marcar como objetivo prioritario la conservación del medio ambiente, tanto natural, como marino, poniendo en marcha iniciativas enfocadas a la recuperación, preservación gestión de estos espacios; creando, así, una oferta turística que sea sostenible y tenga el mínimo impacto posible, llevando a cabo actuaciones que además fomentan la mitigación de los efectos del cambio climático.

Por otro lado, las acciones dirigidas a mejorar la gestión de residuos en el municipio, en pro al fomento de la economía circular y el consumo sostenible por parte de ciudadanos y empresas, favorecerá a una reducción del impacto ambiental negativo de la actividad turística, reduciendo la contaminación en todas sus formas.

5.3. Procedimiento de evaluación de los resultados (máx. 1.000 caracteres):

Con el fin de asegurar la evaluación de los resultados de las actividades del Plan del PSTD de Mogán, se creará una Comisión de Gestión compuesto por técnicos de las Concejalías de Medioambiente y de Turismo, además de otras áreas que se vean implicadas en la ejecución de las actividades.

Se mantendrán reuniones trimestrales con el personal municipal involucrado con el fin de realizar: 1) Seguimiento Técnico del Proyecto que comprenda el análisis de la ejecución de las actividades, la valoración de los resultados obtenidos y el análisis de los indicadores. Por otro lado, para facilitar la evaluación de los resultados del Plan de Sostenibilidad Turística se cuantificarán los indicadores y se seguirá la planificación de resultados contemplada para cada actividad propuesta También se llevará un control administrativo y financiero, que permita evaluar las dificultades de ejecución, los gastos generados y el seguimiento presupuestario del plan financiero por anualidad.



w006754aa922130tdf107ea172030834w

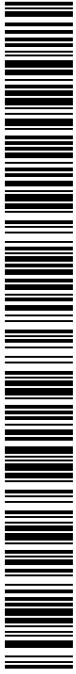
3. Antecedentes

La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del 21 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día aprobó el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe total de 615.000.000 €.

La resolución de 23 de diciembre de 2021 por el que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo recoge en su Tabla 2 el reparto de 615.000.000,00 de euros por comunidad autónoma y entidad local distinguiendo al Ayuntamiento de Mogán con 7.410.000,00 €.

El 23 de junio de 2022 con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6 de la Orden HFP 1030/2021 el Ayuntamiento de Mogán aprueba su Plan de Medidas Antifraude que le permitirá, como órgano gestor del PSTD, garantizar que los fondos correspondientes se utilicen de conformidad con las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por otro lado, con fecha 5 de diciembre de 2022 se remite por parte del Ayuntamiento de Mogán la documentación requerida desde la Unidad Administrativa Provisional de Fondos Europeos <<Next Generation EU>> de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio necesaria para la tramitación de la orden de concesión de la ayuda.



w006754aa922130fdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/03/2026 12:04

Programación económica de actuaciones a lo largo de las tres anualidades (2024-2026). Reformulación aprobada el 11 de marzo de 2026

DENOMINACIÓN PSTD: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO DE MOGÁN “MAR, MONTAÑA Y CIELO”

CUADRO-RESUMEN PROGRAMACIÓN ACTUACIONES

Ejes Programáticos	Actuaciones	Etiqueta	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad	Total
Eje 1. Transición verde y sostenible	1 Recuperación medioambiental de Mogán (EC 100%)	035	00 €	00 €	244.185,59 €	244.185,59 €
	2 Los residuos tienen valor (EC 40%)	042	00 €	00 €	264.833,62 €	264.833,62 €
	3 Recuperar el mar (EC 40%)	050	00 €	00 €	102.059,72 €	102.059,72 €
	4 En el paraíso del agroturismo (EC 40%)	047	00 €	00 €	129.921,07 €	129.921,07 €
	Total EJE 1			00 €	00 €	741.000,00 €
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	5 Senda verde por el barranco de Mogán (EC 100%)	073	9.095,00 €	729.725,30 €	996.536,19 €	1.735.356,49 €
	6 Alumbrado público (EC 100%)	026bis	1.044.867,06 €	118.630,27 €	163.050,77 €	1.326.548,10 €
	7 Peatonalización del frente marítimo (EC100%)	075	21.926,25 €	1.798.302,15 €	00 €	1.820.228,40 €
	Total EJE 2		1.075.888,31 €	2.646.657,72 €	1.159.586,96 €	4.882.132,99 €
Eje 3. Transición digital	8 Smart Mogán		29.185,49 €	11.930,50 €	308.824,46 €	349.940,45 €
	9 Hacerlo bien, hacerlo saber		00 €	8.383,98€	210.440,78 €	218.824,76 €
	10 Formación y emprendimiento		00 €	4.911,83 €	167.322,96€	172.234,79 €
	Total EJE 3		29.185,49 €	25.226,31€	686.588,20 €	741.000,00€
Eje 4. Competitividad	11 Tamaranae. Desde el interior de Mogán hasta las estrellas (EC 100%)	075	74.477,74 €	661.059,27 €	13.360,42 €	748.897,43€
	12 Un plan de tod@s		37.878,20 €	143.215,40 €	115.875,98 €	296.969,58 €
	Total EJE 4		112.355,94 €	804.274,67 €	129.236,40 €	1.045.867,01 €
Total			1.217.429,74 €	3.476.158,70 €	2.716.411,56€	7.410.000,00 €

4. Fichas de actuación reformuladas

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE ID: 1	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 1. RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE MOGÁN (EC 100% Transición verde)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>El paisaje de Mogán está estrechamente ligado a la presencia de barrancos y caminos que conectan los distintos núcleos del municipio. Estos espacios, además de formar parte del carácter del territorio, son especialmente sensibles a los efectos de la erosión y de las lluvias intensas. Actuar sobre ellos no solo permite proteger el entorno natural, sino también mejorar la seguridad y el bienestar tanto de la población residente como de turistas que visitan Mogán, haciendo necesaria la puesta en marcha de actuaciones de recuperación medioambiental adaptadas a la realidad del municipio.</p> <p>Esta actuación busca recuperar y proteger el medio natural y las infraestructuras asociadas al Barranco de Mogán y su entorno, mediante intervenciones orientadas a mejorar la estabilidad del terreno, evitar desprendimientos y reducir la erosión provocada por escorrentías superficiales.</p> <p>La actuación se articula a través de dos líneas de intervención, ejecutadas mediante contratos de obra independientes pero coherentes entre sí desde el punto de vista funcional y ambiental:</p> <p>1. Acondicionamiento del cauce del Barranco de Mogán</p> <p>El acondicionamiento del cauce del Barranco de Mogán consistirá en la ejecución de muros de gaviones, badenes y elementos de protección de taludes con escollera en tramos estratégicos del barranco, como actuación complementaria a la Senda Verde ejecutada en el marco de la Actuación 5 del PSTD.</p> <p>Esta intervención permitirá proteger los márgenes del cauce frente a procesos erosivos y reducir el impacto frente a episodios de lluvias intensas, además de garantizar cruces seguros para personas y vehículos en los puntos de acceso a fincas y viviendas colindantes. Además, se contempla retirar acopios y materiales procedentes de actuaciones previas, restituyendo el cauce a condiciones compatibles con el dominio público hidráulico.</p> <p>2. Rehabilitación de muros y mejora del drenaje en la Carretera El Pinar</p> <p>Esta intervención se centra en rehabilitar y consolidar los muros existentes en la Carretera El Pinar para garantizar la estabilidad de los terrenos y evitar desprendimientos. Esta intervención contribuirá a proteger el entorno natural y reforzar la seguridad de la infraestructura viaria que da acceso a zonas rurales del municipio y es utilizada de forma habitual tanto por la población local como por ciclistas y visitantes.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>La actuación se asocia directamente con la etiqueta 035 del Reglamento (UE) 2021/241 al tratarse de una intervención para adaptar el cauce del barranco frente a riesgos climáticos extremos como lluvias intensas estacionales e inundaciones, que pueden afectar a la seguridad de las personas, las infraestructuras y propiedades existentes, además de evitar que tras las lluvias se pierda gran cantidad de agua en el mar. El proyecto contempla la ejecución de muros de gaviones, badenes y escolleras de protección de taludes, disminuyendo el riesgo de desbordamientos y procesos erosivos que pudieran provocar daños sobre el entorno.</p> <p>DNSH</p>	



w006754aa922130fd107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/03/2026 12:04

Esta actuación garantiza el cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) en todas sus acciones, según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en cualquier otra norma específica que se pudiera establecer a nivel nacional y europeo en relación con el cumplimiento de dicho principio.

Concretamente, la actuación no se encuentra dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.

No obstante, de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección que determinan cuándo una actividad económica puede considerarse como contribuyente sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, cabe señalar que, la actuación propuesta que se vincula con la actividad 5.1 de Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua. Una vez realizada la Autoevaluación del principio del DNSH de acuerdo con el modelo MITECO, no se ha identificado ninguna especificación técnica que deba cumplir en el marco de esta actuación.

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":

- N3. Descongestionar las zonas masificadas, ubicadas exclusivamente en la franja litoral.
- N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior.
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

La actuación tiene como objetivos específicos reducir los procesos de erosión y degradación del terreno en el cauce del Barranco de Mogán y en los accesos viarios colindantes, mitigando los efectos de las lluvias intensas, y mejorar la seguridad de las infraestructuras y de las personas.

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Urbanismo

7. ACTORES IMPLICADOS

Residentes del entorno del barranco

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	00 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	244.185,59 €
---	------	---	------	--	--------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

Como resultado de la actuación, se prevé una mejora significativa de la estabilidad de los márgenes del cauce del Barranco de Mogán y de los muros existentes en la Carretera de El Pinar, reduciendo los procesos erosivos y el riesgo asociado a episodios de lluvias intensas.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Longitud de cauce acondicionada (m)
- Longitud de infraestructura viaria con muros rehabilitados y drenaje mejorado (m)



w006754aa922130df107ea172030834w

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?			
	No	X	Si
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?			
	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
Mitigación y adaptación al cambio climático, Fomento del consumo sostenible, Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, Reducir la concentración y estacionalidad.			



w006754aa922130df107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE ID: 2	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 2. LOS RESIDUOS TIENE VALOR (EC 40% Transición verde)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Mogán apuesta por un Plan de mejora del sistema de gestión de los residuos que permita convertir casi todo lo que se desecha en bienes que se recuperan, se reciclan y se reutilizan. Para ello, se plantean varias líneas de actuación que deben implicar a las instituciones, comenzando por el Ayuntamiento, las empresas, la población y los turistas.</p> <p>Esta actuación tiene como objetivo la mejora de los sistemas de separación de residuos y la reutilización de residuos de los biorresiduos y restos vegetales procedentes del cuidado de parques y jardines públicos y privados (etiqueta 50).</p> <p>Concretamente, esta actuación contempla la instalación de islas ecológicas para el reciclaje de residuos en ámbitos urbanos de especial demanda turística seleccionados por el Ayuntamiento de Mogán. Estas islas ecológicas estarán compuestas por contenedores que permitan separar los residuos según su tipo y destino pudiendo contar en algunos casos con otras facilidades como composteras para el tratamiento de los biorresiduos y restos vegetales, trituradoras o sistemas de almacenamiento temporal siempre que sea posible y las condiciones del entorno lo permitan.</p> <p>Asimismo, se integrará un contrato de suministro de contenedores de residuos sólidos de diferentes fracciones para playas, para mejorar la separación y recogida de residuos en los entornos litorales del municipio donde también hay una gran afluencia turística, contribuyendo a la implantación de medidas de economía circular en servicios públicos.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde y sostenible del destino favoreciendo la implementación de medidas para la gestión de residuos domésticos: prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado (etiqueta 042)</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p> <p>No obstante, en caso de ser necesarias la realización de obras para la creación e instalación de estas islas ecológicas en el espacio público se tendrán en cuenta las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. - En el diseño e instalación de las islas ecológicas se utilizarán técnicas de construcción que apoyen la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje y permitir la reutilización y el reciclaje. - Los componentes y materiales de construcción utilizados no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006. - Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto la posible contaminación de suelos y agua. 	



W006754aa922130tdf107ea172030834w

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo": - N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible. - N7. Implantación y certificación mediante sistemas de sostenibilidad y de diagnóstico de ámbito europeo.					
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
Mejorar la calidad ambiental y sostenibilidad de las playas y fondos marinos mediante acciones de limpieza y concienciación que reduzcan los vertidos y sus efectos negativos					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Urbanismo					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Asociaciones de submarinismo, cofradías de pescadores, empresas de turismo activo, centros educativos, hoteles, etc.					
8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	264.833,62 €
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en la valorización de los residuos en los entornos urbanos de gran afluencia turística próximos a las islas ecológicas instaladas. - Incremento del reciclaje de residuos en los entornos urbanos de gran afluencia turística próximos a las islas ecológicas instaladas - Reducción de los residuos orgánicos destinados a vertedero en zonas con gran afluencia turística. - Mayor sensibilización y concienciación medioambiental entre residentes, sector empresarial destinado al turismo y turista. 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - 5 islas ecológicas instaladas en ámbitos urbanos - Tn de compost generadas (por determinar) 					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> SI			
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?					
<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> SI			
Fomento del consumo sostenible, Preservación y restauración del patrimonio cultural, Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, Fomento de la economía circular.					



W006754aa922130tdf107ea172030834w

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE ID: 3	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 3. RECUPERAR EL MAR (EC 40% Transición verde)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Cada día es más evidente a nivel global el impacto de los residuos que se vierten al mar desde todas partes del mundo, originando el fenómeno de las islas flotantes de plástico o la presencia de microplásticos en peces en el agua del océano.</p> <p>En Mogán, además, la constante y creciente actividad humana sobre la costa ha dado lugar a un progresivo empobrecimiento de los fondos marinos, donde la transparencia de sus aguas invita a disfrutar de la inmersión, con el consiguiente desengaño.</p> <p>A través de esta actuación se pondrá en marcha una campaña de limpieza y recuperación la fauna y flora litoral y acuática de Mogán para la cual están previstas desarrollar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las acciones de limpieza a realizar definiendo los lugares donde realizar las acciones, el número de personas necesarias, los recursos y la logística necesarios para el reciclaje de los residuos recogidos. - Ejecución de las acciones de limpieza de la playa y fondos marinos según lo planeado asegurándose que todos los residuos se gestionan y trasladan adecuadamente según las normativas locales. - Suministro y/o servicio de los medios y equipos necesarios para la recolecta de todos los residuos sólidos de la playa y la zona subacuática garantizando las medidas de seguridad adecuadas. - Promoción de la acción mediante la difusión en redes sociales municipales y medios de comunicación locales para concienciar a la ciudadanía. <p>Como complemento a estas acciones, se llevarán a cabo diversas mejoras en el Museo de Pesca de Mogán, con el objetivo de ofrecer a los visitantes cómo se ha desarrollado esta actividad económica en los barrios marineros de la localidad. Para reforzar este producto turístico, se está desarrollando nueva cartelería y decoración en el Museo de Pesca de Mogán, con el que se busca mejorar la concienciación de los visitantes mediante paneles informativos y material gráfico que ponga en valor el patrimonio pesquero del municipio . Además, se integrarán gafas de realidad virtual y una experiencia inmersiva, que permitirán cambiar la perspectiva de los visitantes y contextualizar los objetos y elementos decorativos mostrando su verdadera esencia histórica y cultural.</p> <p>Finalmente, con el fin de avanzar hacia una rehabilitación sostenible del Museo de Pesca de Mogán y garantizar su adaptación al cambio climático, se va a instalar un sistema de climatización eficiente que permita mejorar el confort térmico interior, complementado con una cubierta vegetal para favorecer la regulación térmica del edificio. Con esta intervención se va a contribuir a reducir el consumo energético y a consolidar el museo como un espacio cultural más sostenible.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde y sostenible del destino favoreciendo la restauración ambiental y paisajística de zonas degradadas, así como la recuperación de hábitats para la fauna y la flora marina. (etiqueta 050)</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p>	



w006754aa922130fdf107ea172030834w

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":					
- N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo.					
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.					
- N7. Implantación y certificación mediante sistemas de sostenibilidad y de diagnóstico de ámbito europeo.					
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
Mejorar la calidad y sostenibilidad del destino mediante la mejora de la gestión y separación de los residuos y el compostaje y reutilización de los residuos vegetales y biorresiduos.					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Urbanismo					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Asociaciones, clubes, cofradías de pescadores, cooperativas de taxi, empresas de turismo activo, etc.					
8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	00 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	102.059,72 €
11. RESULTADOS PREVISTOS					
- Mejora de la biodiversidad marina.					
- Mejora en la conservación y calidad ambiental del paisaje marino y litoral					
- Reducción de la basura y residuos existentes en los fondos marinos de Mogán					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- 2 Campañas de limpieza y recuperación de la flora y fauna litoral y marina realizadas					
- 1 sistema de experiencia inmersiva en el museo de Pesca.					
- 5 elementos informativos y decorativos nuevos instalados en el museo de Pesca.					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
Ordenación turística del espacio marítimo y de las playas. Reducción de la contaminación, Disminución de la presión sobre los recursos hídricos, Proteger el litoral y regenerar playas					



w006754aa922130fdf107ea172030834w

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE ID: 4	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 4.EN EL PARAISO DEL AGROTURISMO (EC 40% Transición verde)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Los barrancos y lomas de Mogán han sido siempre un territorio con una capacidad de producción agrícola extraordinaria. Durante el siglo pasado, la costa moganera tenía varios embarcaderos para cargar las hortalizas que se enviaban durante el invierno a los mercados europeos. Desde hace varios años, con el auge del turismo, se abandonaron esos cultivos y se fueron introduciendo las frutas tropicales que han dado unos resultados de calidad y producción extraordinarios, adaptándose fácilmente al territorio.</p> <p>Al mismo tiempo, durante los últimos años se ha consolidado el ecoturismo con una demanda creciente hacia productos turísticos integrados con combinan cultura, gastronomía, tradiciones y respeto por el medioambiente. Es el momento de convertir este renacimiento de la agricultura especializada en un atractivo turístico que complemente la oferta de costa y genere una nueva economía del visitante entorno al ecoturismo, el consumo de km0 para las frutas y flores que se producen en el municipio.</p> <p>Esta actuación está enfocada en mejorar del Parque El Cardonal de Veneguera, en Mogán, un espacio rural del Parque Rural del Nublo reconocido por sus bosques de cactus cardones y tabaibas (especie endémica y símbolo de Gran Canaria), con la mayor población del archipiélago. Además, tiene un mirador que ofrece unas vistas panorámicas de las formaciones basálticas de “Los Azulejos”, característico de la zona. Este espacio se ha consolidado como un punto de interés para el ecoturismo de Mogán, y la actuación contempla un contrato de obra para mejorar cubiertas y accesibilidad, facilitando el uso inclusivo del espacio, y un contrato menor para la instalación de pérgolas, que permitirá recibir visitas turísticas y celebrar actividades agroturísticas. De forma complementaria, la actuación incorpora el Proyecto Eléctrico de La Cardonera, que tiene por objeto la ejecución de las instalaciones eléctricas necesarias para dotar al espacio de suministro seguro y eficiente, para desarrollar las actividades turísticas y educativas en el parque.</p> <p>Además, para fortalecer el sector agrícola y ofrecer un servicio más a los agricultores y vecinos del municipio, en esta actuación se va a incluir el diseño e instalación de señalización turística interpretativa para la Almazara Municipal. Este espacio que se utilizaba históricamente para la producción de aceite de oliva se propone convertir en un punto estratégico de interés turístico y cultural, para que los visitantes puedan conocer la tradición agrícola de la zona y entender el proceso de elaboración del aceite de oliva. La señalización ayudará a poner en valor este patrimonio y ofrecer información sobre su historia y su importancia en la economía local.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde y sostenible del destino favoreciendo la economía circular mediante el uso de productos de kilómetro 0 y la mejora de la trazabilidad de la cadena de suministro. Medidas ambas dos que contribuyen a apoyar procesos de producción respetuosos con el medioambiente y eficiencia en el uso de recursos en las pymes (etiqueta 047)</p> <p>DNSH</p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p>	



w006754aa922130fdf107ea172030834w

No obstante, en caso de ser necesarias la realización de obras para la adecuación de las explotaciones y cooperativas agrícolas se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.
- En el diseño e instalación de las islas ecológicas se utilizarán técnicas de construcción que apoyen la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje y permitir la reutilización y el reciclaje.
- Los componentes y materiales de construcción utilizados no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006.
- Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto a la posible contaminación de suelos y agua.

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":

- N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo.
- N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior .
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.
- N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles .

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Impulsar el agroturismo alrededor del mango y el aguacate y el consumo de productos de Km0

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Urbanismo

7. ACTORES IMPLICADOS

Asociaciones y cooperativas agrarias, agricultores, comunicades de regantes, empresas de turismo activo, etc.

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	129.921,07 €
---	--------	---	--------	--	--------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

- Disminución de la pérdida de población en el medio rural
- Aumento del consumo de productos de Km0
- Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico
- Mejora de la oferta complementaria a los productos turísticos de sol y playa

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1 sistema completo de señalización interpretativa implementado en la Almazara municipal.
- 3 pérgolas en el Parque de El Cardonal de Veneguera.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

No	X	Si
----	---	----



W006754aa922130tdf107ea172030834W

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?	
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?	
<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Fomento del consumo sostenible, incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, - Redistribución de los beneficios socioeconómicos a nivel local	



W006754aa922130fdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ID: 5	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 5. SENDA VERDE POR EL BARRANCO DE MOGÁN (EC 100% Transición Energética)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª ,2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Esta iniciativa incluye la creación de un tramo inicial de un sendero peatonal y ciclista que seguirá el curso del Barranco de Mogán, paralelo e interno al deslinde de protección pública hidráulica (DPH). Este proyecto promueve una movilidad atractiva, no solo para transitar desde un extremo a otro del Barranco de Mogán, sino para disfrutar y dinamizar actividades en el mismo.</p> <p>El proyecto inicia la recuperación de un trazado que unía la zona del interior del pueblo Mogán con Puerto de Mogán, con espacios para peatones, ciclistas, áreas de descanso y sombra, así como aprovechamiento de puestos de venta de productos de la zona. desarrollando y obteniendo como resultados previstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora y seguridad a una conexión a pie y a bicicleta entre el Pueblo de Mogán y los diferentes barrios de los municipios encajados en el barranco. Molino de Viento – Las Casillas – Los Navarros – La Humbridilla – El Hornillo – Los Palmitos – El Cercado – Playa Mogán . • Aumento del flujo de turistas hacia el interior del municipio. • Reducción del uso de vehículo privado al favorecer otro tipo de transportes más sostenibles lo que redundará también en una mejora de la salud de las personas, al tiempo que reduce la contaminación ambiental. • Recuperación ambiental y conectividad ecológica de infraestructuras verdes. • Disminución de la pérdida de población en el medio rural. • Redistribución de los beneficios socioeconómicos a nivel local. <p>La escasa pendiente del barranco permite utilizar esta senda como una conexión sostenible entre uno de los principales destinos turísticos del municipio (Puerto de Mogán) con el centro histórico de Mogán. Al mismo tiempo la existencia de explotaciones agrícolas (Actuación 4) y otros hitos patrimoniales (Actuación 11) supondrá un incentivo más para los amantes del senderismo que se incorporará a la red de caminos ya operativos.</p> <p>Actualmente esta actuación ya cuenta con un proyecto técnico para delimitar las zonas por las que pasaría la Senda Verde. Además, se ha contado con el trabajo de un arquitecto para la elaboración del proyecto y el presupuesto. El Ayuntamiento de Mogán cuenta con experiencia previa en la realización de este tipo de actuaciones como la realizada en el marco del proyecto europeo ECO -TUR</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde mediante la creación y adecuación de un itinerario no motorizado (vía verde) que facilite la caminabilidad o ciclabilidad entre dos núcleos urbanos de Mogán (Etiqueta 073) lo que le otorga una etiqueta climática del 100%</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p> <p>No obstante, en caso de ser necesarias la realización de obras para la creación de la senda verde se tendrán en cuenta las siguientes directrices:</p>	



w006754aa922130tdf107ea172030834w

- Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.
- En el diseño e instalación de las islas ecológicas se utilizarán técnicas de construcción que apoyen la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje y permitir la reutilización y el reciclaje.
- Los componentes y materiales de construcción utilizados no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006.
- Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto la posible contaminación de suelos y agua.
- Cuando las actuaciones tengan lugar en áreas sensibles a la biodiversidad (incluida la red Natura 2000 de áreas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO y áreas clave para la biodiversidad, así como otras áreas protegidas) o en áreas próximas se requerirá el cumplimiento de los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva de hábitats y el artículo 5 de la Directiva de Aves. Además, cuando sea preceptivo se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la Directiva EIA

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":

- N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo.
- N3. Descongestionar las zonas masificadas, ubicadas exclusivamente en la franja litoral
- N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior.
- N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles.
- N11. Accesibilidad

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Mejorar la conexión entre el núcleo urbano de Mogán encerrado entre la costa, las montañas y la antigua carretera con Puerto de Mogán contribuyendo a la reconversión y mejora de la calidad del destino .

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Urbanismo

7. ACTORES IMPLICADOS

Asociaciones, clubes, empresas de turismo activo, hoteles, etc.

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	9.095,00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	729.725,30 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	996.536,19€
------------------------------------	------------	------------------------------------	--------------	-------------------------------------	-------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

- Mejorar la conexión entre el núcleo urbano de Mogán y el Puerto de Mogán
- Aumento del flujo de turistas hacia el interior del municipio
- Redistribución de los beneficios socioeconómicos del turismo a nivel local
- Reducción de uso del vehículo privado y mejora de la salud de la ciudadanía

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN



w006754aa922130tdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

- 1 senda verde desde playa de Mogán hasta pueblo de Mogán trazada	
- 2 km de senda verde acondicionada	
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?	
<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?	
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?	
<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Disminución de la pérdida de población en el medio rural, Generar un equilibrio territorial, Reducción de la concentración y estacionalidad, Desarrollar sistemas de movilidad sostenible	



W006754aa922130df107ea172030834W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ID: 6	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 6.ALUMBRADO PÚBLICO (EC 100% Transición Energética)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª,2ª Y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Las mejoras en el sistema de alumbrado público para el municipio de Mogán se van a ejecutar en varias zonas costeras clave: la Playa de Mogán, Tauro, Puerto Rico y Arguineguín. Estas actuaciones buscan moderniza y mejorar el sistema de iluminación en estas zonas, reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes. Además, esta actuación una base sólida para la futura introducción de soluciones bioclimáticas aún más avanzadas y con menor impacto ambiental.</p> <p>El proyecto incluye la renovación de un total de 22 cuadros eléctricos que son fundamentales para el funcionamiento de la red de alumbrado público en estas zonas . Conlleva la sustitución de 1,147 luminarias tradicionales por luminarias equipadas con tecnología LED de alta eficiencia energética. Este cambio tecnológico es significativo, ya que las luminarias LED no solo proporcionan una iluminación más eficiente y uniforme, sino que también consumen mucha menos energía en comparación con las luminarias convencionales. Se estima que dará lugar a un ahorro energético sustancial, calculado en torno a 656,580,00 kilovatios-hora al año. Este ahorro no solo genera beneficios desde una perspectiva económica al reducir costes, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental al disminuir la huella de carbono vinculada al alumbrado público.</p> <p>Es relevante señalar que este proyecto ha finalizado y se han completado la sustitución de las luminarias en Playa de Mogán, Tauro, Puerto Rico y Arguineguín, lo que indica un compromiso activo por parte de las autoridades municipales de Mogán.</p> <p>De forma complementaria, la actuación incorpora un contrato de suministro e instalación de nodos de telegestión en el alumbrado público para dotar las luminarias de un sistema de monitorización y control punto a punto, permitiendo supervisar y detectar incidencias y regular los niveles de iluminación en franjas horarias para optimizar el consumo energético.</p> <p>Además, para completar la actuación se incorpora un contrato de adecuación y modernización de cuadro eléctrico de alumbrado público en la Explanada del Castillete (CAP 29), con el objetivo de adaptar las instalaciones a la normativa vigente y mejorar la seguridad eléctrica.</p> <p>Finalmente, esta actuación incorpora un contrato para la instalación fotovoltaica para autoconsumo en la Casa de la Cultura “El Mocán”, situada en Mogán casco. Esta intervención consiste en la implantación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica sobre la cubierta del edificio turístico, para cubrir parte de su demanda eléctrica mediante una fuente de energía renovable y reducir el consumo de energía procedente de la red, alineándose con la etiqueta climática de transición energética (EC 100%).</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde y sostenible del destino favoreciendo la mitigación del cambio climático mediante la imposición de medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética para lograr como término medio una reducción de al menos un 30% de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones exante (Objetivo 026 bis)</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p>	



w006754aa922130tdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/03/2026 12:04

Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.

No obstante, en caso de ser necesarias la realización de obras para la creación de la senda verde se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.
- Los componentes y materiales de construcción utilizados no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006.
- Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto la posible contaminación de suelos y agua.

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":

- N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino
- N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Aumentar el ahorro de energía, Reducir el consumo de energía, Aumentar el consumo de energías renovables

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Servicios públicos, obras públicas y embellecimiento

7. ACTORES IMPLICADOS

Vecinos y empresas del municipio.

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	1.044.867,06 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	118.630,27 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	1.326.050,77 €
---	----------------	---	--------------	--	----------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

- Reducción de la contaminación lumínica
- Ahorro de energía
- Reducción de las emisiones de CO2

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1.147 luminarias sustituidas por LED
- Ahorro energético de 656.580 KWh/año
- 22 cuadros eléctricos renovados
- 4 actuaciones en el alumbrado público
- Reducción consumo eléctrico de la red (Kwh/año comparando antes de la instalación y después)

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----



w006754aa922130tdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?	
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?	
<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Mitigación y adaptación al cambio climático, Fomento del consumo sostenible y Reducción de la contaminación atmosférica, marina, lumínica, acústica y del suelo.	



w006754aa922130fdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ID: 7	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 7. PEATONALIZACIÓN DEL FRENTE MARITIMO (EC 100% Transición Energética)	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª y 2ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La actuación tiene como finalidad la remodelación del frente marítimo que afecta a las calles Miguel Marrero Rodríguez principalmente y a las adyacentes Graciliano Afonso, Tomás Morales y El Molino. Con esta actuación el Ayuntamiento de Mogán pretende dinamizar el borde litoral para convertir esta zona en un punto de atracción social y comercial reduciendo sus niveles de ruido y convirtiéndolas en vías más permeables y de uso preferentemente peatonal.</p> <p>Con esta actuación se persigue mejorar el estado actual de estas vías mencionadas con la finalidad de uso recreativo, de ocio, comercial, y de mejora medioambiental, creando áreas peatonales sin desniveles de aceras y creación de zonas de descanso y elementos auxiliares de mobiliario urbano vinculados a estas infraestructuras de forma que se mejore la accesibilidad para las personas con discapacidad, mejorando así la infraestructura turística del municipio de Mogán, más en particular de Arguineguín.</p> <p>Finalmente, se sustituirán las barandillas de protección contra caídas dado que se encuentran fuera de normativa, implantándose nuevas barandillas que den cumplimiento los parámetros exigibles y que permitan el uso seguro de la nueva infraestructura.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u></p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde y sostenible del destino promoviendo la movilidad sostenible mediante la realización de acciones que faciliten la caminabilidad de los destinos turísticos y la peatonalización de calles (etiqueta 075) lo que le atribuye una etiqueta climática del 100%.</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p> <p>No obstante, al abordar esta actuación la realización de obras para la peatonalización del frente marítimo se tendrá en cuenta la adopción de las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados en esta actuación será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación siempre que sea posible y su correspondiente traslado a vertedero en línea con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE - En el diseño de las obras de adecuación se emplearán técnicas de construcción que apoyarán la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 siempre que sea posible teniendo en cuenta que estamos ante una obra de rehabilitación. - Los componentes y materiales de construcción utilizados en la construcción no contendrán amianto ni sustancia muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006. - Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo, las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida cumpliendo la normativa de aplicación vigente. 	



W006754aa922130fdf107ea172030834W

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":					
<ul style="list-style-type: none"> - N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino - N5. Reconvertir el destino con un modelo de gestión ambiental integrado y sostenible. - N11. Accesibilidad 					
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
Aumentar los espacios y zonas dirigidos al peatón, reducir la presencia de vehículos a motor, renovar la red de abastecimiento de agua, luz y comunicaciones, renovar el mobiliario público y mejorar la accesibilidad					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Servicios públicos, obras públicas y embellecimiento					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Vecinos y empresas del municipio.					
8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	21.926,25 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	1.798.302,15 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00 €
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la movilidad peatonal y ciclista en el entorno urbano - Incremento de la actividad comercial en el entorno urbano - Incremento de la valoración de los turistas sobre el destino turístico - Reducción de las emisiones de CO2 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- 1 calle renovada y repavimentada					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Si			
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?					
<input type="checkbox"/> No		<input checked="" type="checkbox"/> Si			
Mitigación y adaptación al cambio climático, Fomento del consumo sostenible y Reducción de la contaminación atmosférica, marina, lumínica, acústica y del suelo.					



W006754aa922130tdf107ea172030834w

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL ID: 8	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 8. SMART MOGÁN	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª 2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>No hay destino turístico que pueda competir en el presente y el futuro inmediato si no adapta sus recursos y productos para confluir todos en un ‘destino inteligente’, donde la información, la geolocalización y la comunicación sean de fácil acceso, a través de las herramientas que ya forman parte de los objetos de uso diario por la mayoría de las personas.</p> <p>De esta forma, la actuación se enfoca en el desarrollo de soluciones tecnológicas que mejoren la experiencia del turista. Concretamente, se abordan cuatro líneas de trabajo:</p> <p>Desarrollo e implementación de la nueva web turística de Mogán Diseño, puesta en funcionamiento e incorporación del contenido de una web de turismo de Mogán para completar la experiencia del visitante con información detallada sobre las rutas, actividades y servicios disponibles.</p> <p>Implantación de sistemas de videovigilancia y seguridad en puntos turísticos estratégicos de Mogán Vinculado a esta actuación y en coherencia con los objetivos del Eje 3, relacionados con la mejora de la digitalización, los servicios al turista en destino y la gestión del impacto del turismo en Mogán, se van a implementar sistemas de videovigilancia y seguridad en distintos puntos turísticos estratégicos del municipio, como el Museo de Pesca, para reforzar la seguridad del edificio y garantizar una mejor gestión de las instalaciones.</p> <p>Creación de una nueva Oficina de Turismo y Atención al Ciudadano en Mogán-Casco En Mogán Casco se propone crear un espacio de referencia para la información turística y la atención integral tanto a visitantes como a residentes, incorporando soluciones digitales que faciliten el acceso a la información y la gestión de consultas de visitantes y residentes del municipio.</p> <p>Equipamiento y modernización de la Oficina de Turismo y Atención al Ciudadano existente en Puerto Rico En la oficina de Turismo de Puerto Rico se propone llevar a cabo una intervención enfocada en dotar de recursos tecnológicos y el equipamiento adecuado para mejorar la calidad del servicio y reforzar su papel como punto estratégico de información turística en uno de los principales núcleos del municipio de Mogán.</p> <p><u>Etiquetado Climático</u> Esta actuación puede encuadrarse dentro de los campos de intervención 011 Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos y aplicaciones cuyo coeficiente para el cálculo de la ayuda a la transición digital es del 100% y cuyo coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos y medioambientales es del 0%</p> <p><u>DNSH</u> Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p>	



W006754aa922130tdf107ea172030834w

No obstante, las actuaciones con elementos de digitalización pueden causar daños sobre todos los objetivos medioambientales por lo que se tendrá en cuenta la adopción de las siguientes directrices:

- Cumplir con los requisitos relacionados con la energía establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125/EC
- Los equipos utilizados no contienen las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo.
- Existe un plan de gestión de residuos que garantiza el máximo reciclaje al final de la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos.
- Al final de la vida útil, el equipo se somete a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje o al tratamiento adecuado
- Los componentes y materiales utilizados no se encuentran en la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y cumplen con las restricciones a sustancias recogidas en el Anexo XVII.
- Los componentes y materiales utilizados que pueden entrar en contacto con los ocupantes estarán a lo dispuesto en CEN/TS 16516 e ISO 16000-3 u otras condiciones de prueba estandarizadas y métodos de determinación comparables.

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":

- N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino
- N3. Descongestionar las zonas masificadas ubicadas exclusivamente en la franja litoral
- N6. Dotar a los productos turísticos de las herramientas de inteligencia artificial avanzada

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Mejorar el conocimiento, la seguridad, la localización de usuarios y productos, la promoción y la aplicación de diferentes programas de gestión y puesta en valor de los recursos .

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Promoción Turística y Seguridad

7. ACTORES IMPLICADOS

Asociaciones, clubes, empresas de turismo activo, centros educativos, hoteles, etc.

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	29.185,49 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	11.930,50 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	308.824,46 €
---	-------------	---	-------------	--	--------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

- Mejora del acceso a la información de los productos turísticos mediante un aumento de la digitalización del destino
- Mejora en la monitorización de los flujos turísticos
- Mejora de la experiencia turística

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1 web de turismo de Mogán diseñada y operativa
- 3 sistemas de servicio de videovigilancia instalados en puntos turísticos de Mogán.
- 2 Oficinas turísticas creadas o modernizadas

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



W006754aa922130tdf107ea172030834W

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?			
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
Digitalización de los destinos turísticos, Impulsar proyectos digitales orientados a enriquecer la experiencia del turista y a mejorar la gestión de su estancia			



W006754aa922130fdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL ID: 9	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 9. HACERLO BIEN, HACERLO SABER	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Todas las acciones contempladas en este Plan requieren de acciones de comunicación, tanto para la población local como para los visitantes que proceden de diferentes países y culturas. Esta acción pretende organizar las diferentes propuestas de forma coordinada y uniforme, con un estudio de perfiles a los que han de destinarse los mensajes y los tipos de plataformas o medios a utilizar.</p> <p>Debe servir para acercar Europa a la ciudadanía: fomentar el sentido de pertenencia y resaltar su papel como promotora de cambios en Mogán mediante actuaciones encaminadas hacia la consecución de un turismo inteligente, sostenible, inteligente e integrador .</p> <p>Hay muchas novedades y actuaciones que han de ser divulgadas a una población cambiante, diversa por la procedencia de países con culturas diferentes, como es el turismo, por lo que la comunicación ha de ser una actividad troncal y transversal a todo el Plan de Desarrollo Sostenible del Destino de Mogán. En el marco de esta actuación, se realizarán acciones enmarcadas en las siguientes tres líneas:</p> <p>Acciones de comunicación</p> <p>Para reforzar la estrategia de comunicación del PSTD y garantizar la difusión de las actividades desarrolladas en el marco del PSTD, se contempla la elaboración de un Plan de Comunicación, así como la contratación de servicios de diseño, marketing y campañas de inserción en medios.</p> <p>Creación de contenidos digitales y audiovisuales</p> <p>Para mejorar la difusión de los productos turísticos y actuaciones desarrolladas en el marco del PSTD, se desarrollarán contenidos digitales y audiovisuales, adaptados a plataformas online y redes sociales. Se incluyen la producción de vídeos promocionales, reportajes, contenidos audiovisuales y piezas específicas de difusión, así como acciones vinculadas a colaboraciones con creadores de contenido</p> <p>Merchandising y materiales promocionales</p> <p>Para apoyar las acciones de comunicación propuestas, la actuación contempla la creación de materiales promocionales y merchandising, que refuercen la identidad visual del PSTD y del destino Mogán. Entre estos materiales se incluyen elementos como bolsas, botellas, tazas, pañuelos, bolas promocionales, bolsas de eventos, agua personalizada y otros soportes físicos destinados a eventos, campañas y acciones de visibilidad.</p> <p>A su vez, para garantizar una adecuada coordinación y supervisión de todas las acciones propuestas, se incorpora un contrato de servicios para la contratación de un técnico/a para reforzar la comunicación de las actuaciones ya ejecutadas y el conocimiento de las mismas por parte de la ciudadanía, así como para organización de eventos de difusión para la ciudadanía</p> <p>Etiquetado Climático y Digital</p> <p>Esta actuación puede encuadrarse dentro de los campos de intervención 140 Información y Comunicación cuyo coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos y medioambientales de del 0%. De igual modo el coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos de la ayuda a la transición digital es de 0%.</p> <p>DNSH</p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p>	



W006754aa922130tdf107ea172030834w

Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.

4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":
- N10. Visibilizar mediante los instrumentos más adecuados de comunicación

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

Lograr una mayor participación, apoyo y concienciación de la ciudadanía y los turistas sobre las actuaciones del plan y los objetivos del mismo

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Participación Ciudadana

7. ACTORES IMPLICADOS

Asociaciones, clubes, empresas de turismo activo, centros educativos, hoteles, etc.

8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	8.383,98 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	210.440,78 €
---	--------	---	------------	--	--------------

11. RESULTADOS PREVISTOS

- Mejora en la promoción del destino
- Aumento en la participación de los actores clave del destino en las actuaciones previstas
- Aumento del grado de sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la sostenibilidad del destino turístico

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 2 videos promocionales de los productos turísticos.
- 1 plan de comunicación.
- 500 unidades de materiales promocionales diseñados y producidos para la difusión del PSTD y la promoción turística de Mogán (bolsas, botellas, tazas, material para eventos, etc.)

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, Apoyar la capacidad operativa de los entes gestores del destino.



W006754aa922130tdf107ea172030834w

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL ID: 10	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 10. FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Mogán apuesta por un modelo de turismo sostenible que combina tradición y futuro, en el que el emprendimiento, la innovación y la puesta en valor del patrimonio se establecen como pilares del desarrollo económico, desde una perspectiva medioambiental.</p> <p>A través de esta actuación, se impulsarán iniciativas de formación y capacitación, que integran herramientas digitales para acercar el patrimonio natural y cultural tanto a residentes como a visitantes que llegan a Mogán. De esta manera se conseguirá fortalecer la identidad de la comunidad local a la vez que se moderniza la oferta turística del municipio.</p> <p>La actuación se alinea con las actividades financiables del Eje 3 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, centradas en la mejora de la comunicación y el acceso a los recursos turísticos en destino, el fortalecimiento de las capacidades del sector y la dinamización del tejido económico y social.</p> <p>En este marco, se desarrollan las siguientes líneas de intervención:</p> <p>Interpretación y valorización del patrimonio</p> <p>Para consolidar nuevas rutas experienciales y reforzar la identidad turística del municipio, se llevarán a cabo actuaciones orientadas a la interpretación y puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico de Mogán. En este ámbito se incluyen contratos para la creación de contenidos expositivos y digitales, la producción fotográfica, el desarrollo de contenidos específicos para el Centro de Interpretación, así como la implantación de proyectos de señalización y digitalización, como el Proyecto QR del Museo de Pesca y del Centro de Interpretación. Asimismo, se contempla la elaboración de dossieres patrimoniales, como el del Molino El Donque.</p> <p>Formación y dinamización turística</p> <p>La actuación contempla un conjunto de acciones formativas y de dinamización dirigidas a mejorar las capacidades profesionales de la población local y del sector turístico. Entre ellas se incluyen cursos vinculados al patrimonio, la cultura y las tradiciones locales, como el curso de Patrimonio ECCA, cursos específicos (curso de costura canaria, curso de marineros), así como acciones de asesoramiento y acompañamiento para la dinamización turística y el emprendimiento.</p> <p>Desarrollo de rutas experienciales con guías turísticas</p> <p>A partir de las acciones formativas y del trabajo de valorización patrimonial, se desarrollará la información turística asociada a los nuevos productos creados en el marco del PSTD de Mogán, con el objetivo de materializar rutas experienciales guiadas que diversifiquen la oferta tradicional de sol y playa.</p> <p>En este ámbito se incluyen contratos para la elaboración de guías, la promoción de eventos y localizaciones, el diseño y difusión de contenidos digitales, la gestión de redes sociales y la producción e impresión de materiales gráficos.</p> <p>Etiquetado Climático y Digital</p> <p>Esta actuación puede encuadrarse dentro del campo de intervención 10 Digitalización de pymes (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberemprendedores, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas cuyo coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos y medioambientales es del 0%. De igual modo el coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos de la ayuda a la transición digital es de 100%.</p>	



w006754aa922130fdf107ea172030834w

<p>DNSH</p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p> <p>No obstante, las actuaciones con elementos de digitalización pueden causar daños sobre todos los objetivos medioambientales por lo que se tendrá en cuenta cuando se aborde la compra de equipos o suministros digitales la adaptación de las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos relacionados con la energía establecidos de acuerdo con la Directiva 2009/125/EC - Los equipos utilizados no contienen las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo. - Existe un plan de gestión de residuos que garantiza el máximo reciclaje al final de la vida útil de los equipos eléctricos y electrónicos. - Al final de la vida útil, el equipo se somete a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje o al tratamiento adecuado - Los componentes y materiales utilizados no se encuentran en la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y cumplen con las restricciones a sustancias recogidas en el Anexo XVII. - Los componentes y materiales utilizados que pueden entrar en contacto con los ocupantes estarán a lo dispuesto en CEN/TS 16516 e ISO 16000-3 u otras condiciones de prueba estandarizadas y métodos de determinación comparables. 					
<p>4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN</p> <p>De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":</p> <ul style="list-style-type: none"> - N1. Actuar sobre las causas de la obsolescencia del destino - N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior. - N6. Dotar a los productos turísticos de las herramientas de inteligencia artificial avanzadas. - N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles. 					
<p>5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Desarrollar modelos propios de formación e impulso de la iniciativa emprendedora para abordar el turismo como actividad transversal y en constante evolución.</p>					
<p>6. ACTOR EJECUTOR</p> <p>Área de Participación Ciudadana</p>					
<p>7. ACTORES IMPLICADOS</p> <p>Asociaciones, emprendedores, residentes, empresas de turismo activo, centros educativos, hoteles, etc.</p>					
<p>8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)</p>	<p>0,00 €</p>	<p>9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)</p>	<p>4.911,83 €</p>	<p>10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)</p>	<p>167.322,96€</p>
<p>11. RESULTADOS PREVISTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las iniciativas emprendedoras alrededor del turismo sostenible y las herramientas TIC - Aumento del número de emprendedores y pymes que se instalan en Mogán 					



w006754aa922130tdf107ea172030834w

- Incremento del atractivo de Mogán entre el sector del turismo nómada digital			
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - 3 cursos formativos con al menos 30 participantes en total. - 2 rutas experienciales creadas - 20 personas participantes en los cursos de formación - 10 contenidos patrimoniales y turísticos desarrollados. 			
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?			
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?			
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Redistribución de los beneficios socioeconómicos a nivel local y reforzamiento de la cohesión territorial. Apoyar la capacidad operativa de los entes gestores.			



W006754aa922130fdf107ea172030834W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ID: 11	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 11. TAMARANA E DESDE EL INTERIOR DE MOGÁN A LAS ESTRELLAS	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª, 2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Con el nombre de esta especie de drago, se ha desarrollado una propuesta de un sendero troncal que une las medianías del municipio y del que parten ramales a los distintos puntos de costa y de interior de Mogán. Una iniciativa que pretende fomentar el ecoturismo y el turismo activo en un territorio casi virgen con cuantiosos recursos de interés para las personas que quieran adentrarse en el Mogán de las cumbres. Desde la degollada de Tasarte hasta la presa del Salto del Perro, la ruta abarca unos 29 kilómetros de espectaculares vistas a los barrancos del municipio con sus escarpadas cimas y profundos cauces.</p> <p>Esta actuación persigue vertebrar el territorio mediante la adecuación y puesta en valor de los senderos en la zona de las medianías mediante el desarrollo de instalaciones e infraestructuras que faciliten el tránsito de senderistas por unos paisajes interiores de Mogán aún desconocidos de forma que atraiga nuevos perfiles de turistas y dinamice otros senderos radiales que parten desde este.</p> <p>Esta ruta discurre por atalayas desde la que contemplar y observar el cielo y las estrellas, así como también algunos hitos e instalaciones rupestres de interés para la arqueoastronomía. A través de esta ruta se podrá poner en valor la calidad del paisaje y del cielo de Mogán conectando puntos de observación elevados y conocer la historia de los centros arqueoastronómicos del municipio.</p> <p>Consiste en la puesta en valor de estos senderos, a través de: el desarrollo de un inventario de caminos municipales, la homologación y señalización de senderos, la recuperación paisajística, la recuperación de hitos patrimoniales, el fomento de la seguridad, el desarrollo de un plan de mantenimiento, la promoción y difusión y la formación de guías.</p> <p>Para llevar a cabo esta actuación se pondrán en marcha las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras de acondicionamiento para la creación de albergues de senderistas. en el Albergue de Veneguera y el Albergue de Barranquillo Andrés, como infraestructuras clave de apoyo a la ruta. Estas actuaciones incluyen el equipamiento interior, la instalación de taquillas, así como trabajos específicos de carpintería, cerramientos de vidrio, asideros en baños, albañilería exterior e instalación del sistema de gas radón, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, uso y confort para las personas usuarias. - Instalación de cartelería interpretativa y señalización específica de la macrorruta Tamaranae, mediante la colocación de paneles y elementos gráficos que faciliten la orientación, la interpretación del paisaje y la comprensión de los valores naturales, culturales y astronómicos asociados al recorrido. - Reequipamiento de infraestructuras vinculadas al barranquismo y desarrollo de acciones formativas específicas, incluyendo talleres de iniciación al descenso de barrancos, con el objetivo de fomentar la práctica segura del turismo activo y mejorar la capacitación de usuarios y potenciales guías. - Actuaciones de mejora, mantenimiento y homologación de senderos y rutas de mountain bike, incluyendo revisiones técnicas, redacción de planes de seguridad y mejora de la señalización, con el fin de consolidar el producto turístico y garantizar su uso seguro y regulado. - Organización de ferias y eventos de ecoturismo, para lo cual se contempla la instalación de una carpa modular, el acondicionamiento de espacios, el montaje y decoración de las ferias, así como la instalación de elementos de sombra que permitan el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas. Estas ferias se complementarán con acciones de promoción, difusión y la participación de servicios y productos locales. 	



w006754aa922130tdf107ea172030834w

<p>Etiquetado Climático</p> <p>Esta actuación contribuye a reforzar la transición verde mediante la creación y adecuación de un itinerario no motorizado (vía verde) que facilite la caminabilidad y el registro del territorio y los hitos patrimoniales de Mogán (Etiqueta 075) lo que le otorga una etiqueta climática del 100%. La contribución para el cálculo de la ayuda a la transición digital es de 0%</p> <p>DNSH</p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de “no perjuicio significativo” (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p> <p>No obstante, en caso de ser necesarias la realización de obras para la creación de la senda verde y adecuación de los edificios para su función como albergues se tendrán en cuenta las siguientes directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los operadores limitarán la generación de residuos en los procesos relacionados con la construcción y demolición de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. - En el diseño e instalación de las islas ecológicas se utilizarán técnicas de construcción que apoyen la circularidad en lo referido a la norma ISO 20887 para evaluar la capacidad de desmontaje y permitir la reutilización y el reciclaje. - Los componentes y materiales de construcción utilizados no contendrán amianto ni sustancias muy preocupantes identificadas sobre la base de la lista de sustancias sujetas a autorización que figura en el anexo XVI del Reglamento (CE) 1907/2006. - Se adoptarán medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes durante la fase de obra y se ejecutarán las actuaciones asociadas a esta medida siempre cumpliendo la normativa de aplicación vigente en cuanto la posible contaminación de suelos y agua. - Cuando las actuaciones tengan lugar en áreas sensibles a la biodiversidad (incluida la red Natura 2000 de áreas protegidas, sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO y áreas clave para la biodiversidad, así como otras áreas protegidas) o en áreas próximas se requerirá el cumplimiento de los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva de hábitats y el artículo 5 de la Directiva de Aves. Además, cuando sea preceptivo se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la Directiva EIA
<p>4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN</p> <p>De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":</p> <ul style="list-style-type: none"> - N2. Poner en valor los recursos patrimoniales, naturales y culturales casi desconocidos por el turismo. - N3. Descongestionar las zonas masificadas, ubicadas exclusivamente en la franja litoral - N4. Frenar la despoblación y abandono de las zonas rurales del interior. - N9. Desarrollo de productos turísticos de mínimo impacto y con capacidad de sensibilización sobre las amenazas de modelos caducos e insostenibles. - N11. Accesibilidad
<p>5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Mejorar la conexión entre el núcleo urbano de Mogán encerrado entre la costa, las montañas y la antigua carretera con Puerto de Mogán contribuyendo a la reconversión y mejora de la calidad del destino.</p>
<p>6. ACTOR EJECUTOR</p> <p>Área de Urbanismo</p>
<p>7. ACTORES IMPLICADOS</p>



W006754aa922130df107ea172030834W

Asociaciones, clubes, empresas de turismo activo, hoteles, etc.					
8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	74.477,74 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	661.059,27 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	13.360,41 €
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la conexión a pie y a bicicleta entre Playa de Mogán y el Pueblo de Mogán. - Aumento del flujo de turistas hacia el interior del municipio - Redistribución de los beneficios socioeconómicos del turismo a nivel local - Reducción de uso del vehículo privado y mejora de la salud de la ciudadanía 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de 2 edificios para su uso como albergue de senderistas y turistas - Km de senda verde acondicionada - Creación de 2 zonas de descanso (1 para la observación de las estrellas) - 1 actuación de recuperación paisajística sobre la ruta 					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
Disminución de la pérdida de población en el medio rural, Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, - Desarrollar la complementariedad con otros productos turísticos					



w006754aa922130tdf107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD ID: 12	
1. TÍTULO ACTUACIÓN	
ACTUACIÓN 12. UN PLAN PARA TOD@S	
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN	1ª, 2ª y 3ª Anualidad
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La actuación denominada "Un plan para todos" se orienta en la consecución de una gestión y planificación eficaz del conjunto del PSTD de Mogán. Con la intención de lograr este objetivo, se llevarán a cabo acciones para la correcta supervisión y gestión de todas las actuaciones vinculadas a la subvención.</p> <p>Del mismo modo, esta iniciativa se caracteriza por su enfoque inclusivo y participativo en la ejecución de los procesos requeridos para llevar a cabo las actividades contempladas en el Plan de Sostenibilidad Turística. Por tanto, el objetivo aquí es promover un mayor nivel de involucramiento por parte de la ciudadanía en su conjunto para que tengan una mayor consideración en las acciones propuestas.</p> <p>Para garantizar una gestión competente y efectiva, se ha externalizado esta actuación mediante la creación de una oficina especializada de apoyo. Esta entidad será responsable de dirigir y gestionar todas las responsabilidades asociadas al Plan de Sostenibilidad Turística de Mogán. Como parte de esta estrategia, se contratarán dos administrativos que asistirán en la gestión de la subvención. Su labor incluirá la coordinación de las actividades, el seguimiento del progreso de las acciones, la preparación de informes y la comunicación con las partes interesadas.</p> <p>Además, la actuación contempla la contratación de un auditor externo al finalizar el proyecto que revisará la ejecución técnica y financiera, así como la justificación de los fondos del Plan de Sostenibilidad Turística de Mogán.</p> <p><u>Etiquetado Climático y Digital</u></p> <p>Esta actuación puede encuadrarse dentro de los campos de intervención 140 Información y Comunicación cuyo coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos climáticos y medioambientales es del 0%. De igual modo el coeficiente para el cálculo de la ayuda a los objetivos de la ayuda a la transición digital es de 0%.</p> <p><u>DNSH</u></p> <p>Esta actuación cumplirá con el principio de "no perjuicio significativo" (DNSH) para los seis objetivos medioambientales en las licitaciones por la que se ejecuten la actuación.</p> <p>Estas actuaciones no se encuentran dentro de listado de actividades y activos excluidos de la financiación de acuerdo con la Guía Técnica (2021/C58/01) y se considera que tienen un impacto previsible nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental relacionado dada su naturaleza.</p>	
4. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN	
<p>De acuerdo con el PSTD de Mogán presentado esta actuación contribuye a abordar las siguientes necesidades identificadas en el apartado 1.1 del PSTD Mogán "Montaña, Mar y Cielo":</p> <p>- N10. Visibilizar mediante los instrumentos más adecuados de comunicación.</p>	
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN	
Lograr una mayor participación, apoyo y concienciación de la ciudadanía y los turistas sobre las actuaciones del plan y los objetivos del mismo	
6. ACTOR EJECUTOR	
Área de Participación Ciudadana	
7. ACTORES IMPLICADOS	



w006754aa922130tdf107ea172030834w

Asociaciones, clubes, empresas de turismo activo, centros educativos, hoteles, etc.					
8.Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	37.878,20 €	9.Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	143.215,40 €	10.Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	115.875,98€
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en la capacidad operativa del ente gestor - Cumplimiento de los hitos y objetivos previstos en el proyecto - Cumplimiento del calendario de ejecución previsto y ejecución del 100% de la ayuda 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - 12 actuaciones implementadas dentro del plazo previsto - 1 manual de procedimientos para la implementación del PSTD creado - 2 hitos alcanzados 					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					
14. ¿ESTÁ LA ACTUACIÓN ORIENTADA A IMPLANTAR O MEJORAR AL DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
Incremento de la resiliencia de la cadena de valor turístico, Apoyar la capacidad operativa de los entes gestores del destino.					



w006754aa922130df107ea172030834w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>